

Hada María Salazar Girón

Guía de aplicación Equidad de Género a los empleados municipales del Municipio de San José, Escuintla.

Asesor Lic. Carlos Manuel Fonseca Penagos



FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre de 2018

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2018

ÍNDICE

	Pág.
Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Geográfico	1
1.1.2 Económico	1
1.1.3 Social	5
1.1.4 Histórico	8
1.1.5 Político	14
1.1.6 Filosófico	18
1.1.7 Competitividad	18
1.2 Análisis Institucional	21
1.2.1 Identidad Institucional	21
1.2.2 Desarrollo Histórico	24
1.2.3 Usuarios	30
1.2.4 Infraestructura	30
1.2.5 Proyección Social	30
1.2.6 Finanzas	31
1.2.7 Política Laboral	31
1.2.8 Administración	31
1.2.9 Ambiente Institucional	32
1.3 Lista de Deficiencia, Carencias Identificadas	33
1.4 Problematización de las Carencias Identificadas	33
1.4.1 Problematización con Problema Hipótesis-Acción	35
1.5 Selección de Problema	37
1.6 Viabilidad	38
1.6.1 Factibilidad	38
1.6.1.1 Estudio Técnico	38
1.6.1.2 Estudio Mercado	39
1.6.1.3 Estudio Económico	39
1.6.1.4 Estudio Financiero	39
Capítulo II: Fundamentación teórica	40
2.1 Elementos teóricos	40
2.2 Fundamentos legales	43
Capítulo III: Plan de acción o de la intervención	50
3.1 Título	50
3.2 Problema	50
3.3 Hipótesis-acción	50
3.4 Ubicación	50

3.5 Justificación	50
3.6 Objetivos	51
3.7 Metas	51
3.8 Beneficiarios	51
3.9 Actividades	51
3.10 Técnicas Metodológicas	52
3.11 Tiempo de Realización	53
3.12 Responsables	53
3.13 Presupuesto	53
3.14 Evaluación	53
Capítulo IV: Ejecución y Sistematización de la Intervención	54
4.1 Descripción de las actividades realizadas	54
4.2 Productos, Logros y Evidencias	56
4.3 Sistematización de la experiencia	95
4.3.1 Actores	98
4.3.2 Acciones	98
4.3.3 Resultados	98
4.3.4 Implicaciones	99
4.3.5 Lecciones Aprendidas	99
Capítulo V: Evaluación del Proceso	100
5.1 Descripción del Proceso del Diagnóstico	100
5.2 Evaluación del Proceso de la Fundamentación Teórica	101
5.3 Evaluación del Diseño del plan de intervención	102
5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención	103
5.5 Evaluación del Informe Final EPS	103
Capítulo VI: El Voluntariado	104
6.1 Voluntariado de la Reforestación	104
Conclusiones	117
Recomendaciones	118
Bibliografías	119
Apéndice	120
Anexos	133

RESUMEN

La municipalidad de San José es una institución autónoma que está conformada por Concejo municipal y sindicatos.

Se dio la oportunidad de realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado, en la oficina de la dirección de la mujer, donde se investigó y se encontró todas las carencias externas e internas de la municipalidad.

La institución se mantiene de los impuestos, es ahí donde salen los fondos económicos para la realización de diferentes obras en distintas comunidades.

La municipalidad de San José posee mucha población de personal y poco espacio en las instalaciones ya que son muy reducidas.

El proyecto que se llevó a cabo donde se realizó una Guía para los empleados municipales, con el tema Equidad de Género, esto con el fin de que el personal sepa defender sus derechos al momento de una discriminación por género.

Se hizo tomar conciencia que tanto hombres como mujeres poseen los mismos derechos y la libertad de expresión ante cualquier situación presentada en el ámbito laboral o personal y poder ser escuchados a la hora de una toma de decisiones.

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe detallado del proyecto de EPS realizado en la Municipalidad de San José, Escuintla”, como parte del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

El informe detalla las fases realizadas en el proceso de EPS, las cuales son las siguientes: comprende seis capítulos que son los siguientes:

Comprende el estudio contextual de la institución y la priorización de necesidades, se aplicó el método de investigación acción y técnicas de observación, encuesta, entrevista, análisis documental. Contiene la problemática detectada y la priorización de necesidades.

Comprende la Fundamentación teórica que da a conocer varios temas importantes y relacionados con la guía, además muestra las bases legales que son de apoyo para la Equidad de género.

Detalla el plan de acción paso a paso para tener una idea clara de lo que se va a realizar en el proyecto.

Se fundamentó la sistematización con las actividades realizadas en la ejecución del proyecto con la institución y las personas que apoyaron para que se llevara a cabo la realización.

Muestra la evaluación de cada etapa y muestra los logros en realización del proyecto.

En esta etapa muestra el voluntariado realizado en el que consiste en la reforestación en un área pública y así mismo infraestructura, en donde se realizó una pared perimetral de 3 metros de largo por 3 de ancho, donde se está realizando la construcción de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sección San José, Escuintla.

Al final se presenta las conclusiones, recomendaciones y la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO

1.1. CONTEXTO

1.1.1. GEOGRÁFICO

San José, está ubicado en el departamento de Escuintla, Guatemala, C.A, junto al litoral del océano pacífico. Sus límites municipales son: al norte, Masagua y La Democracia; al sur, el océano pacífico; al este, Puerto Iztapa y al oeste, La Gomera. Se estima que este Municipio cuenta, actualmente, con 30,000 habitantes (año 2004). La altura de la cabecera es de 2 metros sobre el nivel del mar. Geográficamente está ubicado en latitud Norte 13° 55' 05", longitud Oeste 90° 49' 10", Su extensión territorial es de 280 kilómetros cuadrados. Es un activo centro comercial y polo turístico de considerable importancia para nuestro País. La jurisdicción municipal de San José es de tierras onduladas, regadas por los ríos Achiguate y María Linda, así como sus innumerables afluentes.

El municipio de San José, cuenta con las aldeas La Barrita, Los Magueyes, Santa Rosa, Otancingo, Montaña Larga, Peñate, El Laberinto y Los Ángeles, así como los caseríos El Carrizo, Chulamar, Santa Isabel, Linares, El Dulce Nombre, Barrita Vieja, San Isidro Botón Blanco, comunidades rurales, donde los josefinos se dedican a la agricultura y ganadería, pero también a la pesca. Es en el turismo donde el josefino hace gala de su gentileza y hospitalidad, y donde el paisaje marino nos recibe caluroso y cordial. En la época colonial, no existió en Guatemala ningún puerto en la costa del Pacífico. La vida de Iztapa como puerto fué muy breve. El comercio del reino de Guatemala se hacía a través del puerto de Acajutla, en la actual república de El Salvador.

1.1.2. ECONÓMICO

En el municipio de San José, la Población Económicamente Activa (PEA) tiene un perfil muy parecido al encontrado en otros municipios del departamento de Escuintla. Predomina la informalidad, la vinculación a actividades comerciales y de servicios. El municipio alberga en su territorio San José, más grande del Litoral del Pacífico y el único capaz de recibir a navíos de considerable tamaño. La época de llegada de cruceros que es de noviembre a marzo, representa el ingreso de 20,000 turistas a la zona de recepción, lo que sin embargo no representa un ingreso considerable para el municipio, debido a que no hay en el lugar ofertas turísticas atractivas, por lo que se desplazan a otros destinos en el interior del país. La Empresa Portuaria de San José, genera un ingreso cercano

a 7 millones de quetzales anuales a favor del municipio, 4,000 empleos directos generados y cerca de 500 empleos indirectos, vinculados a servicios como alimentación, transporte entre otros. De los empleos directos se estima que la mitad son personas oriundas del municipio y la otra, llegan de otros municipios y ciudades a trabajar al lugar.

Dicha empresa, es un lugar muy atractivo para trabajar, debido a los salarios ofrecidos y las condiciones laborales en general. La migración a otros municipios se da principalmente en época de zafra a los municipios cañeros, a la capital y Estados Unidos. El proceso de inmigración es considerable, tomando en cuenta que el municipio cuenta en su territorio con Empresa Portuaria Quetzal y varias industrias que se han instalado en el lugar, debido a las facilidades de producción, embarque de materia prima y exportación que se ofrecen.

El perfil socioeconómico de las principales industrias que se encuentran en el territorio del municipio de San José, son las siguientes:

- Aceitera Hawaii
- Cementos Progreso
- Cementos Quetzal
- Cervecería Centroamericana S.A.
- Compañía Bananera de Guatemala-COBIGUA
- COMARPA-Empresa de exportación pesquera
- DUKE ENERGIE-Empresa holandesa de generación de energía
- EBANO-Empresa de seguridad
- EGSA-Empresa eléctrica
- EXPOGRANEL
- FERPASA-Empresa de abonos y fertilizantes
- GRANELSA-Carga y descarga de barcos
- HIDRONORDIK-Elaboración de fertilizantes
- OTSA-Fusión de ESSO y TEXACO
- Pollo Campero

La mayoría de las industrias y empresas en el municipio están distribuidas en la industria cementera, generación de energía y alimentación. Las que generan un mercado laboral de cierto nivel de calificación, situación que provoca que un porcentaje de las personas que trabajan en ellas, son de otros municipios del país.

El entorno del Mercado se ubica y es fácil acceso, la infraestructura de Empresa Portuaria y Terminal de Contenedores Quetzal, hace

permitiendo la comercialización de importación y exportación. El sistema productivo local no cuenta con la fortaleza y diversidad necesaria, para pensar en el aprovechamiento de las condiciones arriba descritas. En todo caso, las ventajas de comercialización del municipio, son aprovechadas por productores y exportadores dentro y fuera del municipio.

Sin embargo, estas condiciones se muestran como una potencialidad, que deberá de ser aprovechada por los productores locales para la generación de fuentes de empleo. El sector turístico también se muestra como un sector con grandes potencialidades, pero con una fuerte desatención por parte de entes correspondientes. Desde hace unos 20 años, en el municipio se ha dado un crecimiento de la zona, el tránsito comercial propiciado por el turismo, promovieron este repunte de crecimiento explosivo, que no ha implicado un mejoramiento económico y social de la población y el fortalecimiento de los productores y agentes económicos locales. Los servicios del municipio de San José, por tradición nacional, ha sido un lugar de recreación, una zona turística, por lo consiguiente una zona con desarrollo comercial producto del turismo (restaurantes, hoteles, venta de productos, etc.). Su cercanía a la ciudad capital y accesibilidad han favorecido este hecho. Los beneficios indirectos, son los generados por todos aquellos visitantes en calidad de turistas, tanto nacionales como extranjeros. Cuenta con transporte público, existen diversas líneas de transporte terrestre extra-urbano que viajan hacia Escuintla. Sin embargo, existe una sola línea de transporte extra-urbano que presta el servicio en el puerto de San José, siendo este Transporte Trans-pacífico. Otras líneas de transporte brindan el servicio de traslado local siendo éstas: Transporte Ruano, Chinita, y Álvarez. En este aspecto, el puerto está comunicado por una sola línea de transporte. Esto puede indicar que la demanda del servicio es baja, por lo consiguiente que la afluencia de turismo en general se realiza en vehículos propios y no en transporte público.

La síntesis económica muestra una estructura económica basada en actividades agrícolas y agroindustriales (79.89 %), servicios e industriales (8.0 %). En dichos rubros productivos se constituye la principal fuente del mercado laboral, el cual no alcanza a incorporar a más PEA a las actividades laborales correspondientes.

El principal cuestionamiento que se le puede hacer a este modelo de desarrollo económico y territorial, son las características y naturaleza del mercado laboral, el cual requiere de mano de obra temporal, con escasa calificación y por tanto los salarios no superan los términos del salario mínimo.

Ha implementado formas de pago que contemplan bonos por productividad. Bajo estas circunstancias, los ingresos de las personas y grupos familiares, tienen una gran inestabilidad. Ante esto, las estrategias de la población han sido la generación de actividades económicas informales, que se convierten para muchos hogares en el municipio, como única fuente de ingresos. Esto tiene un impacto directo en lo que respecta al riesgo de inseguridad alimentaria de la población, su calidad de vida y las posibilidades reales de desarrollo humano.

Los grupos familiares tienen una gran inestabilidad. Ante esto, las estrategias de la población han sido la generación de actividades económicas informales, que se convierten para muchos hogares en el municipio, como única fuente de ingresos. Esto tiene un impacto directo en lo que respecta al riesgo de inseguridad alimentaria de la población, su calidad de vida y las posibilidades reales de desarrollo humano.

El modelo económico en el municipio tiene otras implicaciones, las que son igualmente deplorables, como son los distintos impactos ambientales del mismo, ya que siendo éste de carácter extensivo, requiere de más tierras, las cuales se convierten en áreas de monocultivos que empobrecen la calidad de los suelos, igualmente obliga a montar sistemas de riego que hace que muchos cauces de ríos sean desviados para esta finalidad, privando de servicios públicos y derechos inherentes a un sinnúmero de ciudadanos y vecinos de clases medio-bajas y bajas del municipio. Todo esto conlleva una fuerte degradación ambiental, que, articulada a las consecuencias del cambio climático, son generadoras de riesgo alimentario y mayor impacto humano de los desastres naturales.

El área que puede ser una alternativa positiva a lo anterior, es la actividad de servicios portuarios y turismo, pero requiere de fuertes inversiones privadas y públicas y teniendo en cuenta una visión regional, la cual se contempla en la propuesta de desarrollo del Litoral del Pacífico, de la cual el municipio de San José forma parte. Lo que se requiere de la misma es que sea una acción donde se vincule a actores locales, gobierno municipal, gobierno central, cámaras de comercio, turismo e inversores nacionales y extranjeros, pero con una conducción que responda a priorizar los impactos económicos y sociales positivos y tratando de mitigar los negativos que se generan al desarrollo de estas actividades económicas.

Lo esencial, en este sentido es poder fortalecer agentes económicos locales que reinviertan el capital productivo en el municipio e iniciar un círculo virtuoso de generación de empleo e ingresos estables para sectores de la población. Debe vincularse, además, con la formación

educativa de la población y capacitación en servicios y temas especializados con miras a generar el desarrollo integral del municipio. La administración Municipal consta con un Concejo Municipal, el cual está integrado por el Alcalde Municipal y su Corporación conformada por dos Síndicos y cinco Concejales titulares, además, por dos Síndico y un Concejal suplente.

1.1.3. SOCIAL

Según proyecciones del 2009 del INE, el municipio de San José tiene una población de 49,400 habitantes. Además, tiene una densidad poblacional de 176 habitantes por km². El 58 % vive en el área rural y el 42 % en el área urbana. Tiene un total de 25,313 hombres (51.24 %) y 24,087 mujeres (48.76 %). Con respecto a la identificación étnica, del total de la población mencionada un 95.58 % de su población es ladina y 4.42 % son indígenas. Al igual que la mayoría de los municipios del departamento de Escuintla, su población es mono-étnica, situación que se debe a los distintos procesos de asentamiento y reasentamiento de la población, ya que dicha área geográfica fue el lugar de asentamiento de grupos sociales prehispánicos, los que fueron exterminados o desplazados fuera del lugar, por los conquistadores. Las distintas transformaciones productivas que tuvieron estos territorios (añil, algodón, ganado y caña de azúcar), han condicionado una forma de asentamiento humano y de constitución étnica de la población.

Representa la distribución de la población del municipio de San José, como en la mayoría de municipios del departamento de Escuintla, la base de la pirámide es ancha, la cual evidencia una población joven en un alto porcentaje. El 66.42% de la población está comprendida entre las edades de 0 a 29 años, este dato da cuenta de la población del municipio de acuerdo a su edad, tiene también ciertas necesidades las cuales para su satisfacción necesitará de grandes recursos e inversión tanto pública, como privada, ya que estas necesidades van desde acceso a servicios de salud, servicios educativos, acceso a la vivienda y fuentes de empleo.

La salud en el municipio de San José, cuenta con 1 Centro de Atención Médica Permanente (CAP), 2 Puestos de Salud, 1 sala de maternidad cantonal y 22 Centros Comunitarios de Convergencia. Dentro del mismo, hay 1 administradora de salud. Todo lo anterior dentro de lo que ofrece el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como rector del sector en el lugar. Existen igualmente 14 clínicas médicas privadas y 13 farmacias. Además de la cobertura del MSPAS, el IGSS cubre a un 23% de la población y un 5% de habitantes acude a servicios privados.

En lo que respecta a las inmunizaciones en niños y niñas menores de 1 año fue de 98.58% de la población de esta edad. La atención de los partos fue dada en un 63.45 % por médicos, el 17.5% fue hecha por comadronas y el 19% reporta que no recibió ninguna atención. En el municipio hay 11 médicos, 2 enfermeras profesionales, 11 enfermeras auxiliares, 1 odontólogo y 1 inspector en salud. La relación entre personal profesional de la salud es de 2.6 por cada 10,000 habitantes, cuando la recomendación de la Organización Mundial de la Salud es de 12 profesionales por cada 10,000 habitantes, por lo que constituye una limitante grave que determina la calidad de los servicios.

La morbilidad Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- para el año 2008, en el municipio de San José se reportó que las primeras diez causas de morbilidad general fueron:

- Rinofaringitis aguda (resfrío común), catarro
- Parasitosis intestinal no especificada
- Diarrea
- Gastritis péptica
- Amigdalitis aguda
- Infecciones urinarias
- Lesiones por accidentes
- Micosis
- Gingivitis
- Pulpitis.

Las anteriores causas de morbilidad general, pueden ubicarse como enfermedades que pueden disminuir su incidencia a partir de programas de prevención y acceso de servicios públicos de calidad, lo cual apunta a las limitaciones de la calidad de vida de la población.

Además, en el municipio se reportó una incidencia de VIH de 3.5 (17 casos), arriba de la cifra departamental de 1.3 (89 casos). Existe además una incidencia de 9.21 de tuberculosis (33 de los 419 casos registrados en el departamento), y malaria con 8 de los 2427 casos registrados en el departamento)⁶. Estas cifras, especialmente la de VIH –SIDA son un alertibo importante para continuar realizando acciones tendientes a disminuir este flagelo y así contribuir con el cumplimiento del ODM⁶ que tiene como meta la reducción de la propagación del VIH/SIDA, así como la incidencia de la Malaria y la Tuberculosis, aunque aún permanece dentro las tasas más altas del departamento.

La mortalidad materna Infantil al respecto de las tasas de mortalidad infantil y materna, los Objetivos de Desarrollo del Milenio han definido

el objetivo 4, orientado a la reducción de la mortalidad infantil y que establece en la meta 5, la reducción en dos terceras partes, entre 1990 y el 2015, la mortalidad de niños y niñas menores de 5 años. Para el país, dicha meta quedó definida como la reducción de 110 que había en 1987 a 37 para el año 2015, la tasa de mortalidad en los niños y niñas menores de 5 años por mil nacidos. Dicho objetivo apunta al mejoramiento de las condiciones de vida, acceso a servicios de salud, programas preventivos de la niñez especialmente vulnerable. En el municipio, para el año 2009, la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años fue de 40.4 y para los menores de un año de 34.68. Se hace necesario el fortalecimiento del sistema de salud, poniendo énfasis en lo que respecta a la atención infantil, en programas preventivos, educativos para las madres y el mejoramiento del acceso a los servicios básicos. El estudio de mortalidad materna 2007 revela que, para ese año, la razón de MM se redujo a 134 muertes por cada cien mil nacidos vivos. En el municipio, se reporta un caso de defunción. Para lograr reducir la tasa a 0, es indispensable mejorar los servicios de atención materna, medidas preventivas, educativas y mejoramiento del acceso a los servicios básicos, los cuales deben ser apoyados y fortalecidos.

La seguridad alimentaria forma parte de las condiciones sociales que las personas deben tener para pensar en sus posibilidades de desarrollo humano. En el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el ODM 1, expresa el compromiso de erradicar la pobreza y el hambre y que tiene como Meta No.1 reducir a la mitad entre el año 1990 y el 2015 el porcentaje de personas cuyos ingresos sean menores de 1 dólar por día. Para Guatemala, la meta es reducir de 20% que había en 1989 a 10% para el año 2015.

Además, la Meta No. 2 es reducir a la mitad, entre los años 1990 y el 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre. De acuerdo a los mapas de pobreza de la SEGEPLAN del 2002, el municipio de San José presentaba un nivel de pobreza extrema de 4.1% y de pobreza general de 34.72%.

Para el municipio de San José, del año 2002 al 2008 se ha dado una disminución del índice en un 10.3, que implica una tendencia positiva, lo que habría que profundizar es lo relacionado a la sostenibilidad y contenido de dicha tendencia ya que se presenta como una de las más bajas del departamento de Escuintla.

Según la SESAN, el municipio de San José durante el año 2009, debido a los niveles de pérdidas de sus cosechas puede ser catalogado como altamente afectado, esto en lo que respecta a la sequía de mayo y octubre de ese año. Las áreas afectadas fueron de 232 Ha. y la pérdida agraria fue de 16,935 quintales.

Las comunidades priorizadas por la SESAN son: Los Ángeles, Pampas, Barrita, Magueyes I y II, Santa Isabel, Barrita Vieja y Botón Blanco. Los criterios de priorización fueron el grado de vulnerabilidad y el riesgo de inseguridad alimentaria. Adicionalmente, el paso de la tormenta Agatha, causó serios destrozos, los cuales evidencian los niveles altos de vulnerabilidad de la población ante los desastres y en consecuencia el riesgo de inseguridad alimentaria de la misma. La proporción de la población en extrema pobreza de acuerdo con la última medición (2002) fue de 4.1 %, lo que indica existe una brecha municipal de 1.1%, la cual se debe atenderse por medio de programas y proyectos para llegar a la meta de disminuir la pobreza extrema a la mitad para el año 2015.

El municipio de San José, cuenta con condiciones productivas que deben de ser potencializadas y reforzadas, a fin de generar mayores niveles de empleo y productividad de los mismos, ya que el mercado laboral en el municipio, no es suficiente. La productividad de pequeños y medianos productores es importante, lo mismo que actividades como el turismo, tomando en cuenta propuestas inter-municipales, como la zona del Litoral del Pacífico. En el clima del Puerto San José la temperatura oscila alrededor de 26° a 29° grados centígrados por encontrarse ubicado a un nivel bajo sobre el mar que se dirigen al litoral del Pacífico. Le afecta a su mayoría en los cultivos de los productos tropicales ya que no poseen un sistema que favorezca el riego, por presentarse las diferentes variaciones de la canícula.

Predomina el castellano como también diferentes tipos de idiomas que existen dentro de la comunidad porteña. Se profesa en su mayoría el evangelio, destacándose en el municipio cada año con actividades culturales, deportivas y religiosas, en honor al patrono San José festejándose el 19 de marzo.

1.1.4. HISTÓRICO

El 12 de marzo de 1852 el Gobierno emitió el Decreto 62, que en sus dos primeros artículos dice:

1) El Puerto de Iztapa en el mar del sur se trasladará al punto llamado "El Zapote", quedando habilitado para el comercio el día 01 de enero de 1853.

2) Este Puerto se denominaría "San José de Guatemala". También se decretó construir los almacenes y oficinas necesarias, arreglar las vías de comunicación y asegurar la dotación de agua potable.

Debido a un fuerte huracán que azotó Iztapa el **20 de octubre de 1852**, y dada la destrucción que hizo, su Comandante, Luis Ávila, pidió, el 4 de noviembre, que se pusiera empeño en construir las instalaciones necesarias en el Zapote, para acelerar el traslado. El 5 de noviembre, el Gobierno ordenó apresurar los trabajos.

No obstante que el decreto mandaba que el nuevo puerto entrara en servicio el 1° de enero, fue hasta principios de junio de 1853 que se terminó de montar la primera "casa-almacén" en San José.

El 13 de julio de 1853 se levantó el acta respectiva y se concluyó de manera oficial la traslación. Y a partir de entonces se prohibió el embarque y desembarque de Iztapa. **El 14 de octubre de 1853** fondeó la primera embarcación correspondiente al segundo traslado, la goleta costarricense llamada "**Tres Amigos**".

Los parajes más antiguos de esta zona son Las Salinas de Santa Rosa (hoy Puerto Quetzal) y El Manglar. En el año de 1920, tanto El Laberinto como El Manglar estaban clasificados como aldeas de San José.

¿De quién fueron éstas tierras? Al igual que Iztapa, el Puerto de San José se desarrolló en tierras de lo que fuera la Hacienda "**El Overo**". Originalmente ésta se llamó "**El Bonete**" y su historia se inicia con el reparto de tierras que hicieron los conquistadores. Hay indicios documentados para suponer que el primer propietario fue el propio Pedro de Alvarado. Más tarde en **1894**, esa hacienda se anexó a la de "**El Naranjo**" y juntas llegaron a sumar 594 caballerías y 12 manzanas.

Entre algunos de sus propietarios figuran doña Bernardina de Figueroa, el Capitán Don Diego de Herrera, Don Alonzo de Oseguera Alvarez de Toledo, Don Joseph de las Asturias y Navas, Don Juan Nepomuceno Asturias y los hermanos Viteri. Estos fueron, de hecho, los últimos propietarios de "**El Overo**".

Creación del Municipio Se establece el municipio del Puerto de San José, el 2 de enero de **1875**. Más tarde, alrededor de **1904**, éste municipio fue suprimido y se sometió a la jurisdicción de Escuintla, pero el 19 de junio de 1920 fue restablecido. El 5 de noviembre de **1921** se suprime el municipio de Iztapa, y temporalmente anexan su población y territorio al Puerto de San José. Esta situación obedeció a que la mayoría de pobladores de Iztapa paulatinamente se fue trasladando hacia San José, por razones de trabajo, comercio y servicios públicos.

Primera visita presidencial La primera visita de un jefe de Estado de Guatemala al Puerto de San José fue el **31 de enero de 1857**. El General **Rafael Carrera** llegó a recibir a la fragata "**ESK**". En esa fecha también se estableció la posición geográfica, referida a Greenwich, resultando ser 13° 56' de latitud y 90° de longitud.

Muelle del Puerto de San José Desde 1863 empezaron a llegar los materiales para la construcción del muelle, cuya construcción se concedió a **Pío Benito**, con arreglo a los planes iniciales. Más tarde se otorgaron varias concesiones para el efecto, según el **Acuerdo del 1 de junio de 1866**, como los contratos de la **United Fruit Company** y los de las compañías mulleras. Don **Pío Benito** organizó el **6 de octubre 1866** la sociedad "Compañía de los Muelles de Guatemala" para realizar la construcción del muelle. La duración de esa empresa sería de 52 años, que vencían del **31 de mayo de 1918**.

Vencido el plazo, se puso en venta el muelle y, como en el remate efectuado el 29 de mayo de 1918 no hubo postor, se organizó una sociedad para liquidar la empresa y se llamó "Muelles de San José, D.M. Savage y Cía Ltd." según escritura del 8 de julio de 1918, autorizada por el licenciado **Carlos Salazar Argumedo**.

Los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica (IRCA, por sus siglas en Inglés) compraron a la sociedad liquidadora el muelle de San José por \$218,000.00 pesos oro americano, según consta en la escritura del 27 de marzo de 1926, por el notario **Federico Salazar Gatica**. Con permiso del Gobierno, la Compañía de los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica reparó el muelle, y el trabajo lo terminaron el 30 de enero de 1932. Fué invertida la suma de \$ 365,215.37 pesos oro americano.

La Compañía Marítima Nacional Limitada, responsable de la operación del muelle, fue creada el 18 de febrero de 1938.

Proyecto de Introducción del agua potable **Luis Carrillo Nájera**, propuso un proyecto para la introducción del agua potable al Puerto, el cual consistía en conducir una parte del río Achiguate, desde la toma de Mixtán. La obra de conducción de agua tendría una extensión de 12 leguas.

Los gastos correrán a cargo del Gobierno, y los que se hagan en la toma serán pagados por partes iguales por el Consulado y los dueños de las haciendas Conacaste, Izpanguazate y el Naranjo. La empresa ejecutora del proyecto se obliga a poner el agua en el Puerto de San José por la suma de 12,000.00 pesos.

El 9 de enero de 1860, el presidente de la República acuerda que se nombre al Coronel Don **Gregorio Solares**, Comandante de los departamentos de Amatlán y Escuintla y del Puerto de San José, como encargado de la ejecución y coordinación de los trabajos de introducción del agua potable al Puerto de San José y que, además, se asocie con un ingeniero para que realicen un reconocimiento prácticos de los lugares por donde calcula conducir el agua.

Informe del Coronel Gregorio Solares El 24 de abril de 1861 el Coronel **Solares**, manifiesta que, de acuerdo a un reconocimiento más profundo realizado en terrenos del Puerto de San José, sí resulta partible la obra de conducción de agua potable del río Guacalate, tomándola desde Masagua, hasta la plaza del Puerto, y calcula que las obras por realizar tendrán un costo aproximado de 40,000.00 pesos. El presidente de la República tiene a bien acordar dicho gasto y encarga la ejecución de la obra al **Coronel Solares**. Pero sólo se hicieron los trabajos iniciales pues el proyecto no se llevó a cabo. La introducción total del agua potable al Puerto de San José se concluyó **el 28 de mayo de 1874**, tomándola del río Guacalate (el nombre correcto es Achiguate).

Para **1906** era la empresa del Ferrocarril Central la que abastecía de agua potable, por medio de pozos artesianos, a la comandancia y en parte a la población.

En 1910 se establece un arbitrio por canon de agua, cuyo producto se destinará a la construcción de un estanque público del cual se abastecerán las personas que no tengan agua directa.

En **1921**, de los ingresos por impuestos al aguardiente, la Municipalidad paga sus cuotas de agua potable. **En junio de 1949**, la Municipalidad adjudica la construcción del pozo del Barrio Miramar.

Proyecto del Ferrocarril hacia San José y Escuintla El proyecto que se presentó al Gobierno, relativo a la construcción de un **camino de hierro** entre el Puerto de San José y la Villa de Escuintla, a título de concesión privilegiada, fue solicitado por **Manuel García Granados**. En sesión del **29 de enero de 1868**, el Gobierno aprueba el proyecto, tomando en cuenta la utilidad de la obra. Según el informe del Consulado de Comercio, el máximo del costo total de la obra se calcula en 850,000.00 pesos. Para esa fecha, alrededor de 200,000 quintales de carga pasaron por el puerto de San José, en importaciones y exportaciones.

El 28 de septiembre de 1870 se dispone que el Comandante del Puerto de San José, en lo relativo a la Capitanía del Puerto, dependa directamente del Ministerio de Hacienda y Guerra. En cuanto a sus

funciones militares seguiría dependiendo del Comandante General de Distrito de Escuintla y del Corregidor Departamental.

Inauguración del Ferrocarril del Sur El tráfico por ferrocarril a Escuintla fue inaugurado el **20 de junio de 1880**. En 1882 llegó el primer tren a Amatitlán, y a la ciudad de Guatemala el **19 de julio de 1884**, fecha natal del presidente **Justo Rufino Barrios**.

Electricidad en el Puerto de San José Por Acuerdo Gubernativo del 28 de febrero de 1889, fue aprobado el contrato con **Stanley Mcnider** para el establecimiento del alumbrado eléctrico; y el **19 de junio de 1893** se aprobó el contrato con la **Compañía de Agencias San José y del Ferrocarril del Sur**, por medio del cual el Gobierno le cedía las acciones que tenía en la **Empresa Eléctrica del Puerto**. Los adquirientes se comprometían a suministrar de 40 a 50 focos.

El 2 de enero de 1925 se aprobó el contrato celebrado con **Emilio Selle** para que instalara e hiciera funcionar y mantener una planta eléctrica, fijándose las tarifas a cobrar. El 17 de agosto de 1935 se aprobó la renovación del contrato con el señor Selle para continuar prestando el servicio en el Puerto de San José y en la aldea Santa Rosa. Posteriormente, el 20 de diciembre de 1960, se renovó el contrato con el señor **Selle** y Compañía.

Cable Submarino Se establece en el Puerto de San José una oficina del **cable submarino** y se nombra a los comisionados que harán las gestiones pertinentes en los Estados Unidos para el arreglo del mismo; según el Acuerdo Gubernativo del 8 de abril de **1885**.

Según Acuerdo del 21 de marzo de 1893, se celebra un contrato con la Compañía Cablegráfica de Centro y Sudamérica para establecer en aguas de la República uno o más cables submarinos electromagnéticos. El servicio cablegráfico fue prestado hasta 1966 ó 68 por la "Tropical Radio". Ese año se nacionalizaron los servicios y nació la empresa **Guatel**.

La vieja "casa del cable" estuvo hasta **1974** en la playa, junto al Laberinto. Allí empezó a funcionar **Guatel**. Después, Guatel habilitó en ese lugar un centro recreativo para sus trabajadores, edificio que el mar destruyó.

Campo de aviación Por Acuerdo Gubernativo del 23 de abril de 1935, el Estado adquirió un terreno para el campo de aviación.

Oficialmente la Base Militar fue fundada el **1 de octubre de 1966**, con el nombre de Escuela Táctica de Rescate de la Fuerza Aérea. Sus primeros directores fueron los tenientes **Plinio Gracioso y René**

Cuellar. Estos dos militares fueron los primeros en graduarse Fort-Bening, Georgia, Estados Unidos.

Luego el **12 de julio de 1967** es reorganizada con el nombre de "Base Militar de Tropas Paracaidistas General Felipe Cruz".

El 23 de junio de 1973 se inauguró un equipo de prueba de alta frecuencia omnidireccional para guiar el tránsito aéreo nacional e internacional como ayuda a la navegación, realizado por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Correos y Telecomunicaciones A través del Acuerdo Gubernativo del 2 de abril de **1890** se crearon una administración especial de correos en el Puerto de San José. El acuerdo Gubernativo del 4 de junio de **1949** abrió al servicio público una oficina de primera categoría de Correos y Telecomunicaciones.

Otros datos **El 31 de octubre de 1880** fueron practicados un censo de población. Para entonces, San José tenía apenas **507** habitantes. Del parque actual hacia el Norte, se conocía como "Caserío La Estación". Aunque las condiciones no eran las mejores para las operaciones portuarias, éste era el puerto más importante del país.

El primer Instituto de Educación Básica por Cooperativa fue inaugurado el 1 de febrero de **1972**. El nuevo edificio de la Capitanía del Puerto fue inaugurado el 3 de febrero de 1973. Fue construido por el Servicio de Ingenieros del Ejército, a un costo de 64 mil quetzales.

Puerto Quetzal No obstante el desarrollo del Puerto de San José, diversos intereses promovían la construcción de un nuevo puerto en las costas del Pacífico. Así, en el año **1887**, durante el Gobierno del presidente **Manuel Lisandro Barillas** se presenta el proyecto de reapertura del Puerto de Iztapa.

Pero fue el General **José María Reyna Barrios**, a partir de **1894**, quien le da el mayor impulso y recursos a esa obra. En **1896** llega el ferrocarril a Iztapa. Los trabajos del puerto y el propio ferrocarril queda abandonados partir de **1898**, tras la muerte de Reyna Barrios.

Después, en **1907**, en tiempos del presidente **Manuel Estrada Cabrera** se presentan planos para abrir de nuevo Iztapa, otra vez con el nombre de "Puerto Estrada Cabrera". En **1917** también se planteó un proyecto para construir allí mismo el Puerto Independencia, por la proximidad del centenario de 1921.

Igualmente se retomó la idea de construirlo en Sipacate, llamándolo Puerto de Alvarado. Es un hecho que el Gobierno de **José María**

Orellana, en marzo de **1922**, autorizó la construcción del Puerto de Alvarado, 16 millas al Oeste del Puerto de San José. Ese proyecto nunca se empezó siquiera, pero para **1928**, durante la administración del General **Lázaro Chacón**, se autoriza otro contrato para construir un puerto en el Pacífico, que debía estar 10 millas al Oeste o al Este de San José. Ese contrato sufrió varias modificaciones que lo llevaron y lo trajeron hasta diciembre de 1956.

Luego perdemos la pista de ese proceso, hasta llegar a **1979**: la Unidad Ejecutora del Complejo Portuario **-UNECPA-** fue creada el 26 de septiembre de **1979**, durante el gobierno del General **Romeo Lucas García**. Los trabajos de construcción dieron inicio en **1980**, en los esteros de las salinas de Santa Rosa.

El 18 de marzo de **1983** iniciaron las operaciones portuarias y atracó el primer barco mercante en la dársena del complejo portuario. El 16 de noviembre de **1985** se concluye la primera fase del Puerto. En ese momento concluyen las funciones de Unecpa; se bautiza el nuevo puerto como **"Puerto Quetzal"** y se funda la Empresa Portuaria Quetzal, para administrarlo.

La nacionalización de los ferrocarriles y la modernización de los medios de transporte, provocó la decadencia y quiebra final de la empresa de Ferrocarriles de Guatemala, **FEGUA**. Con esos dos hechos, declinan las operaciones del Puerto de San José y nos toca en suerte ser testigos de su muerte.

1.1.5. POLÍTICO:

En el municipio de San José, actualmente el gobierno municipal es dirigido por el Alcalde Municipal. Su Concejo Municipal tiene comisiones de trabajo, las cuales están definidas dentro del marco del código municipal. Estas comisiones sirven de canal de las demandas comunitarias y la corporación municipal.

Se cuenta con el Reglamento de Licencias de Construcción, a parte de éste, no hay otros instrumentos de regulación municipal. Actualmente la municipalidad está inmersa en un proceso de elaboración de reglamentos internos, manuales de funcionamiento y organigramas, para el mejoramiento de su gestión interna, este proceso lo está realizando con la asesoría de técnicos del Instituto de Fomento Municipal (INFOM).

También posee con un plan de desarrollo elaborado por FUNDAZUCAR y se encuentra contemplado dentro de la Zona de Desarrollo del Litoral del Pacífico. El COMUDE se reúne una vez al mes y es un espacio donde los presidentes de COCODES se reúnen

con los representantes de las instituciones presentes en el municipio para la coordinación de acciones interinstitucionales destinado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio. También es necesario y pertinente, establecer líneas claras y programadas en torno a los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la planificación municipal, esto dentro del marco de la propuesta de Desarrollo Litoral del Pacífico, redefiniendo las alianzas con actores locales clave y otros gobiernos municipales dentro del marco de las mancomunidades municipales.

Con respecto a la información financiera del Municipio de San José, relativa al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2009, la asignación anual tuvo un fuerte incremento de Q. 19, 663,270.00, comparado con la misma asignación del ejercicio fiscal 2008 (Q.29, 100,000.00) y con otros municipios del departamento de Escuintla, la cual significó la ampliación presupuestaria a razón de Q.48, 763,270.00 para la Municipalidad de San José.

Complementando lo relativo al análisis de las finanzas y presupuestos municipales tanto de ingresos y egresos, se presenta a continuación el Proyecto de Programa de Inversión física, transferencias de capital e inversión financiera para el ejercicio fiscal 2010, en donde podemos observar que las unidades ejecutoras de este rubro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del 2010, básicamente son tres, a saber: CODEDE, COVIAL y MICUDE. Pero más interesante es analizar meticulosamente que de los Q. 4, 451,320.00 aprobados, los Consejos de Desarrollo, representados por el CODEDE de Escuintla son los que más presupuesto ejecutan con un total de Q. 4,000,000.00, lo secundan correspondientemente COVIAL con un total de Q. 251,320.00 y finalmente se encuentre el MICUDE con un total de Q. 200,000.00.

Las formas de organización comunitaria tienen presencia de los Concejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- en las siguientes comunidades, Aldea Santa Rosa y El Parcelamiento y Aldea Arizona. Desde su formación el Colectivo Poder y Desarrollo Local ha apoyado el proceso de formación y gestión de dichos órganos colectivos, así como el fortalecimiento del COMUDE. Se han realizado numerosos procesos de formación en torno a temáticas relacionadas con la participación ciudadana en áreas de apoyar el Concejo y el proceso de toma de decisiones en forma autónoma. Hasta enero de 2007, se han conformado 42 COCODES, todos de primer nivel, que están distribuidos y organizados. Éstos se encuentran sin seguimiento desde la nueva administración. En el municipio, existe la organización de mujeres Asociación de Mujeres Porteñas Perlas del Mar, la cual se encarga de gestionar proyectos para sus asociadas. La adjudicación de cargos la corporación

municipal, dio como resultado la adjudicación de un cargo de concejal suplente a la señora Zoila Haydee Flores Gutiérrez. Esto muestra la desigualdad existente en el municipio para el acceso a un cargo de elección popular, en este sentido es evidente lo mucho que tiene que caminar el municipio, con relación a la equidad de género, tal como lo define el Objetivo del Milenio 3 (ODM 3).

La síntesis Internacional del municipio, en lo que respecta a sus características socio demográficas manifiesta que del total de habitantes (49,400 habitantes), un 58 % vive en el área rural y el 42 % en el área urbana. Tiene un total de 25,313 hombres (51.24 %) y 24,087 mujeres (48.76 %). Con respecto a la identificación étnica, del total de la población mencionada un 95.58 % de su población es ladina y 4.42 % son indígenas. En cuanto al uso de la tierra, el 79.98 % del área del municipio (17,197.75 ha) éste está destinado a la producción agrícola, 22.31 % granos básicos, 27.79 % caña de azúcar (5,976.16 ha.); del área (4,732.92 ha.); y pastos cultivados 29.80 (6,408.71 ha). Los indicadores de educación, evidencian que el sistema educativo, no cumple con la función de formar e instruir a la población que lo necesita, pues si bien hay altos Niveles de matriculación en el ciclo primaria (100 %), no se equipara a los de terminación del mismo (69.22 %) lo que permite corroborar, que en el proceso muchos niños y niñas se quedan en el camino, alimentando las tasas de deserción y deserción escolar. La salud nos muestra un municipio donde la mortalidad materna reporta un solo caso desde el año 2008, sin embargo, la mortalidad infantil es una de las más altas en el departamento, únicamente superada por el municipio de Escuintla, por arriba del promedio departamental y nacional.

Por su posición geográfica, el Municipio del Puerto José, está expuesto a huracanes, tormentas tropicales e incluso tsunamis por estar junto al Océano Pacífico, y se encuentra vulnerable a este tipo de desastres. La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED Región Sur), alerta que las comunidades del municipio Puerto San José, están expuestas por el desbordamiento del río Achíguate, debido a que, en época de invierno, los propietarios del ingenio, Concepción y Magdalena, desvían el cauce del río para el riego de las plantaciones de caña de azúcar; pero en época de invierno no retienen caudales y por el contrario lo liberan, lo que ocasiona que áreas agrícolas se inunden.

Con respecto a los indicadores de empleo y ocupación, en San José el mayor porcentaje de la PEA, un 68 %, se encuentra vinculada a actividades económicas informales, temporales y muy probablemente fuera del municipio y el restante 32 % está dividido en trabajos de baja calificación y empleados de la administración pública y las empresas privadas. El municipio de San José tiene como principales

actividades económicas las agrícolas y agroindustriales (caña de azúcar, granos básicos, pastos cultivados y pesca), las industriales (cemento, alimentos y energía), los servicios portuarios y turísticos. Cada una de esas actividades pertenece a los principales sectores del PIB nacional.

Con respecto a la dimensión político institucional, en el municipio hasta 2007, se han conformado 42 COCODES, todos de primer nivel, que están distribuidos y organizados, así mismo se posee un órgano de deliberación acerca de las problemáticas y posibles soluciones a los flagelos sociales aglutinados que lo constituye el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), a través del cual ciudadanos ejercen sus derechos y obligaciones sociales, culturales, económicas, políticas y ambientales en el municipio. La dinámica sociopolítica del municipio, presenta situaciones que se dan en otros municipios, como la débil gestión estatal, fragmentada y sin coordinación, sin que se cuente hasta el momento un planteamiento estratégico a largo plazo.

Las organizaciones sociales, de pequeños y medianos productores, grupos de mujeres, juntas de seguridad local y COCODES, son los que constituyen el tejido de lo que podría llamarse sociedad civil, la cual se muestra con un accionar limitado y poco propositivo. La participación política de la población, se limita al ámbito de las organizaciones partidarias, las que se muestran poco interesadas en generar procesos de formación ciudadana, ya que se limitan a los tiempos electorales. Esto ha dejado poco espacio a la estructuración de prácticas democráticas, situación que se hace más evidente, cuando se ven las condiciones de organización y participación de las mujeres y los jóvenes, a partir de lo cual se puede afirmar que, en ámbito del municipio de San José, se reproducen las condiciones de la matriz sociopolítica nacional con poca densidad democrática.

En lo concerniente a la inseguridad, ésta se muestra como una situación que cada vez más se agudiza y las acciones que pretenden alcanzarlas no son suficientes para abordarlas, pues siendo ese problema sumamente complejo, lo que se hace en función de esto, se muestra por demás parcial y fragmentado. En este sentido el daño social que hace la presencia de organizaciones delictivas en el municipio tiene un profundo impacto y las situaciones se seguirán acumulando ante la inoperancia y falta de voluntad de los actores públicos y privados.

Finalmente, el municipio de San José cuenta con el mayor puerto del Pacífico, y condiciones de comercialización bastante aceptables, igualmente un potencial turístico que ha sido descuidado y que requiere de la definición de acciones claras y precisas para su

desarrollo con la visión de recibir a buques de gran tamaño, además de esto el municipio tiene la presencia de industrias de alimentos, generación de energía y bebidas. Lo anterior es indispensable de cara a la realidad de su mercado laboral, que no tiene las condiciones de generar trabajo a más cantidad de población económica.

La estructura económica del municipio, conlleva una dinámica que tiende a la depredación de los recursos naturales, lo que pone a la población del municipio en una situación de riesgo alimentario y ante los desastres, en todo caso el modelo económico que ha implementado en el municipio, no es viable a largo plazo y no ha conllevado beneficios directos y sostenibles a la población.

1.1.6. FILOSÓFICO

Dentro de este municipio se profesan cuatro tipos de prácticas creencias en la fe.

- Iglesia evangélica
- Iglesia católica
- Iglesia de todos los santos de los últimos días
- Salón de los reinos.

Cada una de ellas cuenta con un día específico para sus enseñanzas bíblicas.

1.1.7. COMPETITIVIDAD

En el Municipio de San José del Departamento de Escuintla, por tener una población extensa, existen instituciones las cuales asimilan servicios a los habitantes, las competencias de cada una son:

- Policía Nacional Civil: Vela por la seguridad y resguarda a la localidad de San José.
- Juzgado de Paz: Soluciona los conflictos familiares resguardando la paz en la comunidad.
- Base Militar de tropas de paracaidistas: contribuir y mantener la independencia, la soberanía, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior.
- Comando Naval del Pacífico: Vela por el respeto de los derechos de la república sobre su mar territorial, zona

contigua, zona económica exclusiva, la protección de los recursos naturales y vivos del lecho y subsuelo marinos.

- Ministerio Público-MP: Representa a la Sociedad y a las Víctimas del delito en la defensa de sus derechos e intereses comunes, ejerciendo la acción penal en los delitos de acción pública, en estricto respeto de los Derechos Humanos y el debido proceso, sirviendo con calidad y calidez para contribuir a la paz social y la convivencia armoniosa.
- Superintendencia de Administración Tributaria-SAT: Contribuye al fortalecimiento de la gestión pública con transparencia, para coadyuvar a erradicar la corrupción, cumpliendo con los preceptos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Tribunal Supremo Electoral: fortalece el ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos, los derechos y obligaciones de las organizaciones políticas y el funcionamiento de los órganos electorales temporales institucionales para la elección de las autoridades del país.
- Supervisión Técnica de Educación: Garantiza a toda la población una educación democrática, laica, obligatoria, gratuita, integral, de calidad, con equidad, pertinencia y calidez humana, en los distintos tipos, niveles y modalidades, con transparencia y probidad.
- Tricentaria Universidad de San Carlos de Guatemala. Usac: Promover por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano.
- Universidad Galileo: formación de verdaderos participantes en la solución de problemas de desarrollo social de la comunidad guatemalteca. Somos una entidad educativa.
- Universidad Rural de Guatemala: proporcionar educación superior a la mayoría de la población guatemalteca en general; y la más frágil en especial”.
- Centros Educativos Públicos y Privados: Brindar los servicios educativos a las personas del municipio tanto mayores como menores de edad.
- Iglesias Católicas y Evangélicas: Orientada a las familias a profesar la fe y practicando los valores morales y espirituales.

- Mercado Municipal: Servir como proveedor de productos de canasta básica a la familia de la comunidad.
- Bomberos Voluntarios: Atender actividades de emergencia del municipio.
- Funerarias: Presta los servicios fúnebres a todas las familias.
- Registro Nacional de las Personas (RENAP): Atender a las familias del municipio dando prioridad a la identidad de cada persona.
- Tribunal Supremo Electoral: Presta sus servicios a las familias del municipio con el registro de empadronamiento para el sufragio en las contiendas electorales.
- Bancos del sistema: Prestan servicios a la población en cuanto a ahorros y transferencias dentro del municipio y fuera de él.
- El Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), a través del cual los vecinos ejercen su participación ciudadana plena, coadyuvando a los esfuerzos de planificación pública, participativa y gobernabilidad democrática en el municipio, logrando formar parte de la toma de decisiones.

1.2. Análisis Institucional

1.2.1. Identidad Institucional

Municipalidad San José, Escuintla

- **Localización Geográfica:**

7ma. Calle esquina Avenida 30 de Junio, san José.

- **Visión:**

Brindar información e incentivar al personal municipal para hacer valer sus derechos ante una situación de violación de género o discriminación laboral, y así mismo mantener la equidad entre los compañeros de trabajo.

- **Misión:**

Promover la Igualdad y Equidad de hombres y mujeres en el ámbito laboral dentro de la Municipalidad de San José, para que sea tomada en cuenta libertad de expresión y sea tomada en cuenta las decisiones e ideas importantes de los empleados

- **Objetivos:**

General:

“Fomentar el Turismo Local y Nacional para que se logre alcanzar el desarrollo socioeconómico que los habitantes de este municipio merecen”.

Específicos:

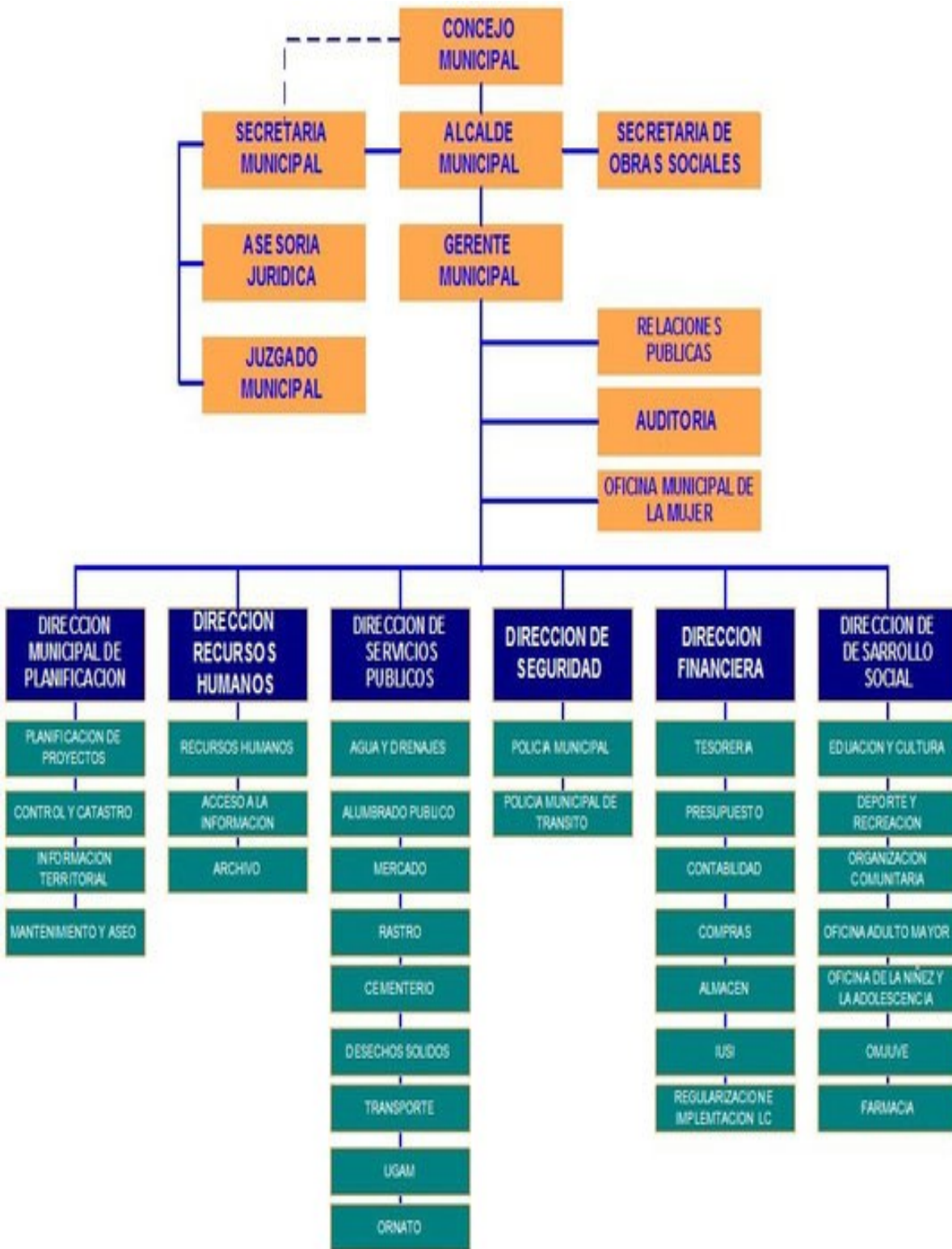
Apoyar mediante diferentes Programas de Desarrollo a diferentes comunidades.

Coordinar con la ayuda de Entidades Públicas y Privadas, todo aquello que tenga que ver con el avance del Desarrollo del Municipio.

- **Principios:**
 - La vida es el valor supremo, todos nuestros esfuerzos deben dirigirse a protegerla, honrarla y valorarla; y nada puede vulnerarla, sin que nos movilizemos a defenderla.
 - La equidad es un fin de toda persona sociedad, desee la moral, lo político, lo social y lo empresarial.
 - La educación, el conocimiento y la innovación son la base de una ciudad con trabajo decente, productividad y competitividad.
 - Un desarrollo sostenible, que respete y potencie nuestras fortalezas e identidad.
 - Transparencia y buenos gobiernos que actúen y construyan bajo una cultura de legalidad y activa construcción de una sociedad participante, son la base fundamental para el desarrollo.

- **Valores:**
 - **Respeto:** cordial y amigable que permita el bien común a través del reconocimiento y respeto a los derechos individuales y colectivos concede a quien corresponda con equidad en el ejercicio o labor municipal.
 - **Solidaridad:** Manifestación efectiva de integración del equipo de trabajo municipal en atención al vecino, a sus necesidades, así como; a las políticas, obras y proyectos que faciliten el desarrollo del municipio de San José, esc.
 - **Honestidad:** Decencia, moderación, decoro, Transparencia y veracidad en el manejo financiero, la administración y prestación de los servicios municipales.
 - **Confianza:** Actitud, personal y de servicio manifiestan en el trato responsable al vecino y al equipo de trabajo municipal como un derecho y deber inherente a la persona, creer en las autoridades y personal por su cumplimiento y calidad en el servicio municipal.
 - **Servicio:** Adecuado desempeño de nuestras funciones técnicas, administrativas, financiera, operativas y en la atención a necesidades sociales del vecino del municipio de San José, Esc. en observancia de nuestros principios y valores, visión y misión municipal.

- **Organigrama**



Fuente: Oficina de Acceso de información de la Municipalidad de San José.

Corporación Municipal San José, departamento de Escuintla.

Julio Solares	Alcalde en funciones
Hugo Calderón	Síndico primero
Francisca Cruz	Síndico segundo
Sergio Enríquez Monzón	Concejal primero
Reyna Cordero	Concejal segundo
David Del Cid	Concejal tercero
Oracio Navarajo	Concejal cuarto
Gerson Gonzales	Concejal quinto

Oficinas y servicios de la municipalidad

- Consejo Municipal
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Dirección de recursos humanos
- Conserjería
- Dirección de Desarrollo social
- Oficina del adulto mayor
- Farmacia Municipal
- Encargada de PROAM
- SOSEA
- COMUDES
- Oficina Municipal Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (OMPINA)
- Dirección de seguridad
- Policía municipal
- Juzgado de asuntos municipales
- Juzgado de asuntos municipales de tránsito

1.2.2. Desarrollo Histórico

El 12 de marzo de 1852 el Gobierno emitió el Decreto 62, que en sus dos primeros artículos dice:

1) El Puerto de Iztapa en el mar del sur se trasladará al punto llamado "El Zapote", quedando habilitado para el comercio el día 01 de enero de 1853.

2) Este Puerto se denominaría "San José de Guatemala". También se decretó construir los almacenes y oficinas necesarias, arreglar las vías de comunicación y asegurar la dotación de agua potable.

Debido a un fuerte huracán que azotó Iztapa el **20 de octubre de 1852**, y dada la destrucción que hizo, su Comandante, Luis Abila, pidió, el 4 de noviembre, que se pusiera empeño en construir las instalaciones necesarias en el Zapote, para acelerar el traslado. El 5 de noviembre, el Gobierno ordenó apresurar los trabajos.

No obstante que el decreto mandaba que el nuevo puerto entrara en servicio el 1° de enero, fué hasta principios de junio de 1853 que se terminó de montar la primera "casa-almacén" en San José.

El 13 de julio de 1853 se levantó el acta respectiva y se concluyó de manera oficial la traslación. Y a partir de entonces se prohibió el embarque y desembarque de Iztapa.

El 14 de octubre de 1853 fondeó la primera embarcación correspondiente al segundo traslado, la goleta costarricense llamada "**Tres Amigos**".

Los parajes más antiguos de esta zona son Las Salinas de Santa Rosa (hoy Puerto Quetzal) y El Manglar. En el año de 1920, tanto El Laberinto como El Manglar estaban clasificados como aldeas de San José.

De quién fueron éstas tierras? Al igual que Iztapa, el Puerto de San José se desarrolló en tierras de lo que fuera la Hacienda "**El Overo**". Originalmente ésta se llamó "**El Bonete**" y su historia se inicia con el reparto de tierras que hicieron los conquistadores. Hay indicios documentados para suponer que el primer propietario fue el propio Pedro de Alvarado. Más tarde en **1894**, esa hacienda se anexó a la de "**El Naranja**" y juntas llegaron a sumar 594 caballerías y 12 manzanas.

Entre algunos de sus propietarios figuran doña Bernaldina de Figueroa, el Capitán Don Diego de Herrera, Don Alonzo de Oseguera Alvarez de Toledo, Don Joseph de las Asturias y Navas, Don Juan Nepomuceno Asturias y los hermanos Viteri. Estos fueron, de hecho, los últimos propietarios de "**El Overo**".

Creación del Municipio Se establece el municipio del Puerto de San José, el 2 de enero de **1875**. Más tarde, alrededor de **1904**, éste municipio fue suprimido y se sometió a la jurisdicción de Escuintla, pero el 19 de junio de 1920 fue restablecido. El 5 de noviembre de **1921** se suprime el municipio de Iztapa, y temporalmente anexan su población y territorio al Puerto de San José. Esta situación obedeció a que la mayoría de pobladores de Iztapa paulatinamente se fué trasladando hacia San José, por razones de trabajo, comercio y servicios públicos.

Primera visita presidencial La primera visita de un jefe de Estado de Guatemala al Puerto de San José fué el **31 de enero de 1857**. El General **Rafael Carrera** llegó a recibir a la fragata "**ESK**". En esa fecha también se

estableció la posición geográfica, referida a Greenwich, resultando ser 13° 56´ de latitud y 90° de longitud.

Muelle del Puerto de San José Desde 1863 empezaron a llegar los materiales para la construcción del muelle, cuya construcción se concedió a **Pío Benito**, con arreglo a los planes iniciales. Más tarde se otorgaron varias concesiones para el efecto, según el **Acuerdo del 1 de junio de 1866**, como los contratos de la **United Fruit Company** y los de las compañías muelleras. Don **Pío Benito** organizó el **6 de octubre 1866** la sociedad "Compañía de los Muelles de Guatemala" para realizar la construcción del muelle. La duración de esa empresa sería de 52 años, que vencían del **31 de mayo de 1918**.

Vencido el plazo, se puso en venta el muelle y, como en el reamte efectuado el 29 de mayo de 1918 no hubo postor, se organizó una sociedad para liquidar la empresa y se llamó "Muelles de San José, D.M. Savage y Cía Ltd." según escritura del 8 de julio de 1918, autorizada por el licenciado **Carlos Salazar Argumedo**.

Los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica (IRCA, por sus siglas en Inglés) compraron a la sociedad liquidadora el muelle de San José por \$218,000.00 pesos oro americano, según consta en la escritura del 27 de marzo de 1926, por el notario **Federico Salazar Gatica**. Con permiso del Gobierno, la Compañía de los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica reparó el muelle, y el trabajo lo terminaron el 30 de enero de 1932. Fue invertida la suma de \$ 365,215.37 pesos oro americano.

La Compañía Marítima Nacional Limitada, responsable de la operación del muelle, fue creada el 18 de febrero de 1938.

Proyecto de Introducción del agua potable **Luis Carrillo Nájera**, propuso un proyecto para la introducción del agua potable al Puerto, el cual consistía en conducir una parte del río Achiguate, desde la toma de Mixtán. La obra de conducción de agua tendría una extensión de 12 leguas.

Los gastos correrán a cargo del Gobierno, y los que se hagan en la toma serán pagados por partes iguales por el Consulado y los dueños de las haciendas Conacaste, Izpanguazate y el Naranja. La empresa ejecutora del proyecto se obliga a poner el agua en el Puerto de San José por la suma de 12,000.00 pesos.

El 9 de enero de 1860, el presidente de la República acuerda que se nombre al Coronel Don **Gregorio Solares**, Comandante de los departamentos de Amatitlán y Escuintla y del Puerto de San José, como encargado de la ejecución y coordinación de los trabajos de introducción del agua potable al Puerto de San José y que, además, se asocie con un

ingeniero para que realicen un reconocimiento prácticos de los lugares por donde calcula conducir el agua.

Informe del Coronel Gregorio Solares El 24 de abril de 1861 el Coronel **Solares**, manifiesta que, de acuerdo a un reconocimiento más profundo realizado en terrenos del Puerto de San José, sí resulta practible la obra de conducción de agua potable del río Guacalate, tomándola desde Masagua, hasta la plaza del Puerto, y calcula que las obras por realizar tendrán un costo aproximado de 40,000.00 pesos. El presidente de la República tiene a bien acordar dicho gasto y encarga la ejecución de la obra al **Coronel Solares**. Pero sólo se hicieron los trabajos iniciales pues el proyecto no se llevó a cabo. La introducción total del agua potable al Puerto de San José se concluyó **el 28 de mayo de 1874**, tomándola del río Guacalate (el nombre correcto es Achiguate).

Para **1906** era la empresa del Ferrocarril Central la que abastecía de agua potable, por medio de pozos artesianos, a la comandancia y en parte a la población.

En 1910 se establece un arbitrio por canon de agua, cuyo producto se destinará a la construcción de un estanque público del cual se abastecerán las personas que no tengan agua directa.

En **1921**, de los ingresos por impuestos al aguardiente, la Municipalidad paga sus cuotas de agua potable. **En junio de 1949**, la Municipalidad adjudica la construcción del pozo del Barrio Miramar.

Proyecto del Ferrocarril hacia San José y Escuintla El proyecto que se presentó al Gobierno, relativo a la construcción de un **camino de hierro** entre el Puerto de San José y la Villa de Escuintla, a título de concesión privilegiada, fue solicitado por

Manuel García Granados. En sesión del **29 de enero de 1868**, el Gobierno aprueba el proyecto, tomando en cuenta la utilidad de la obra. Según el informe del Consulado de Comercio, el máximo del costo total de la obra se calcula en 850,000.00 pesos. Para esa fecha, alrededor de 200,000 quintales de carga pasaron por el puerto de San José, en importaciones y exportaciones.

El 28 de septiembre de 1870 se dispone que el Comandante del Puerto de San José, en lo relativo a la Capitanía del Puerto, dependa directamente del Ministerio de Hacienda y Guerra. En cuanto a sus funciones militares seguiría dependiendo del Comandante General de Distrito de Escuintla y del Corregidor Departamental.

Inauguración del Ferrocarril del Sur El tráfico por ferrocarril a Escuintla fué inaugurado el **20 de junio de 1880**. En 1882 llegó el primer tren a

Amatitlán, y a la ciudad de Guatemala el **19 de julio de 1884**, fecha natal del presidente **Justo Rufino Barrios**.

Electricidad en el Puerto de San José Por Acuerdo Gubernativo del 28 de febrero de 1889, fue aprobado el contrato con **Stanley Mcnider** para el establecimiento del alumbrado eléctrico; y el **19 de junio de 1893** se aprobó el contrato con la **Compañía de Agencias San José y del Ferrocarril del Sur**, por medio del cual el Gobierno le cedía las acciones que tenía en la **Empresa Eléctrica del Puerto**. Los adquirientes se comprometían a suministrar de 40 a 50 focos.

El 2 de enero de 1925 se aprobó el contrato celebrado con **Emilio Selle** para que instalara e hiciera funcionar y mantener una planta eléctrica, fijándose las tarifas a cobrar. El 17 de agosto de 1935 se aprobó la renovación del contrato con el señor Selle para continuar prestando el servicio en el Puerto de San José y en la aldea Santa Rosa. Posteriormente, el 20 de diciembre de 1960, se renovó el contrato con el señor **Selle** y Compañía.

Cable Submarino Se establece en el Puerto de San José una oficina del **cable submarino** y se nombra a los comisionados que harán las gestiones pertinentes en los Estados Unidos para el arreglo del mismo; según el Acuerdo Gubernativo del 8 de abril de **1885**.

Según Acuerdo del 21 de marzo de 1893, se celebra un contrato con la Compañía Cablegráfica de Centro y Sudamérica para establecer en aguas de la República uno o más cables submarinos electromagnéticos. El servicio cablegráfico fue prestado hasta 1966 ó 68 por la "Tropical Radio". Ese año se nacionalizaron los servicios y nació la empresa **Guatel**. La vieja "casa del cable" estuvo hasta **1974** en la playa, junto al Laberinto. Allí empezó a funcionar **Guatel**. Después, Guatel habilitó en ese lugar un centro recreativo para sus trabajadores, edificio que el mar destruyó.

Campo de aviación Por Acuerdo Gubernativo del 23 de abril de 1935, el Estado adquirió un terreno para el campo de aviación. Oficialmente la Base Militar fue fundada el **1 de octubre de 1966**, con el nombre de Escuela Táctica de Rescate de la Fuerza Aérea. Sus primeros directores fueron los tenientes **Plinio Gracioso y René Cuellar**. Estos dos militares fueron los primeros en graduarse Fort-Bening, Georgia, Estados Unidos.

Luego el **12 de julio de 1967** es reorganizada con el nombre de "Base Militar de Tropas Paracaidistas General Felipe Cruz". El 23 de junio de 1973 se inauguró un equipo de prueba de alta frecuencia omnidireccional para guiar el tránsito aéreo nacional e internacional como ayuda a la navegación, realizado por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Correos y Telecomunicaciones A través del Acuerdo Gubernativo del 2 de abril de **1890** se crearon una administración especial de correos en el Puerto de San José. El acuerdo Gubernativo del 4 de junio de **1949** abrió al servicio público una oficina de primera categoría de Correos y Telecomunicaciones.

Otros datos **El 31 de octubre de 1880** fueron practicados un censo de población. Para entonces, San José tenía apenas **507** habitantes. Del parque actual hacia el Norte, se conocía como "Caserío La Estación". Aunque las condiciones no eran las mejores para las operaciones portuarias, éste era el puerto más importante del país.

El primer Instituto de Educación Básica por Cooperativa fue inaugurado el 1 de febrero de **1972**. El nuevo edificio de la Capitanía del Puerto fue inaugurado el 3 de febrero de 1973. Fue construido por el Servicio de Ingenieros del Ejército, a un costo de 64 mil quetzales.

Puerto Quetzal No obstante el desarrollo del Puerto de San José, diversos intereses promovían la construcción de un nuevo puerto en las costas del Pacífico. Así, en el año **1887**, durante el Gobierno del presidente **Manuel Lisandro Barillas** se presenta el proyecto de reapertura del Puerto de Iztapa.

Pero fué el General **José María Reyna Barrios**, a partir de **1894**, quien le da el mayor impulso y recursos a esa obra. En **1896** llega el ferrocarril a Iztapa.

Los trabajos del puerto y el propio ferrocarril queda abandonados partir de **1898**, tras la muerte de Reyna Barrios.

Después, en **1907**, en tiempos del presidente **Manuel Estrada Cabrera** se presentan planos para abrir de nuevo Iztapa, otra vez con el nombre de "Puerto Estrada Cabrera". En **1917** también se planteó un proyecto para construir allí mismo el Puerto Independencia, por la proximidad del centenario de 1921.

Igualmente se retomó la idea de construirlo en Sipacate, llamándolo Puerto de Alvarado.

Es un hecho que el Gobierno de **José María Orellana**, en marzo de **1922**, autorizó la construcción del Puerto de Alvarado, 16 millas al Oeste del Puerto de San José. Ese proyecto nunca se empezó siquiera, pero para **1928**, durante la administración del General **Lázaro Chacón**, se autoriza otro contrato para construir un puerto en el Pacífico, que debía estar 10 millas al Oeste o al Este de San José. Ese contrato sufrió varias modificaciones que lo llevaron y lo trajeron hasta diciembre de 1956.

Luego perdemos la pista de ese proceso, hasta llegar a **1979**: la Unidad Ejecutora del Complejo Portuario **-UNECPA-** fue creada el 26 de septiembre de **1979**, durante el gobierno del General **Romeo Lucas García**. Los trabajos de construcción dieron inicio en **1980**, en los esteros de las salinas de Santa Rosa.

El 18 de marzo de **1983** iniciaron las operaciones portuarias y atracó el primer barco mercante en la dársena del complejo portuario. El 16 de noviembre de **1985** se concluye la primera fase del Puerto. En ese momento concluyen las funciones de Unecpa; se bautiza el nuevo puerto como **"Puerto Quetzal"** y se funda la Empresa Portuaria Quetzal, para administrarlo.

La nacionalización de los ferrocarriles y la modernización de los medios de transporte, provocó la decadencia y quiebra final de la empresa de Ferrocarriles de Guatemala, **FEGUA**. Con esos dos hechos, declinan las operaciones del Puerto de San José y nos toca en suerte ser testigos de su muerte.

1.2.3. Usuarios

Es el ente regulador de todas las actividades de la municipalidad, que busca alcanzar mejoras institucionales a través de la reestructuración de los procesos y sistemas, que son necesarios para la presentación de un buen servicio orientado a los usuarios.

La dirección municipal de planificación que cuente con personal capacitado, trabajadores con conocimientos de planificación, obras y servicios sociales a los cuales se les delega diferentes funciones sobre la base de experiencia y campo de acción.

1.2.4. Infraestructura:

La municipalidad de San José cuenta con un edificio de dos niveles, elaborada de block, terraza electro malla, se ubican 22 oficinas, 3 servicios sanitarios, drenaje, agua potable, electricidad, sala de espera, sala de Junta, Despacho municipal, están al servicio de la población porteña. Así mismo cuenta con parqueo para dos vehículos, motocicletas

1.2.5. Proyección Social:

- Servicio de farmacia
- Jornadas médicas en el casco urbano y rural
- Laboratorio clínico
- Servicio de ambulancia
- Atención de clínica municipal

- Asesoramiento al adulto mayor
- Capacitaciones y cursos para la mujer porteña
- Asesoramiento sobre la niñez y adolescencia
- Resguardo de la policía de tránsito
- Seguridad de la policía municipalidad

1.2.6. Finanzas:

La Empresa Portuaria de San José, genera un ingreso cercano a 7 millones anuales a favor del municipio, 4 mil empleos directos generados y cerca de 500 empleos indirectos, vinculados a servicios como alimentación y transporte entre otros. Ingresando los arbitrios municipales, empresas y comercio.

1.2.7. Política Laboral:

La municipalidad no respeta el código municipal involucrando fines y convenios políticos correspondiendo a la atribución del alcalde a que se cumplan las ordenanzas, convenios, reglamentos, acuerdos y resoluciones juntamente con las demás disposiciones del concejo municipal resolviendo los asuntos del municipio sin estar atribuidos hacia su otra autoridad.

1.2.8. Administración:

a) Dirigir la actividad técnica y administrativa de la Oficina y supervisar a todo su personal.

b) Asesorar a las municipalidades para la correcta aplicación de la presente ley y sus reglamentos, organizando sistemas de administración de recursos humanos al servicio de la administración municipal de acuerdo con los principios establecidos en esta ley.

c) Nombrar y remover al personal de la Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades de acuerdo con lo preceptuado en esta ley.

d) Cuando las municipalidades se le soliciten por considerarlo conveniente, reclutar, seleccionar y proponer a los candidatos elegibles para integrar el personal de las municipalidades comprendidos en el Servicio de Carrera, de conformidad con los preceptos de esta ley.

e) Establecer y mantener un registro de todos los empleados municipales comprendidos en el servicio de carrera.

f) Diseñar y coordinar conjuntamente con los centros de adiestramiento y capacitación, programas específicos para los trabajadores municipales.

g) Investigar, informar y proponer soluciones respecto a la aplicación y efectos de la presente ley y sus reglamentos, a las municipalidades y a la Junta de Personal de las Municipalidades.

h) Resolver las consultas que se le formulen en relación con la administración de recursos humanos de las municipalidades y la aplicación de esta ley y sus reglamentos.

i) Resolver todas aquellas consultas derivadas de la aplicación de la presente ley que le hagan las municipalidades.

j) Cuando se lo solicite las Municipalidades, elaborar los proyectos de reglamentos que sean necesarios para la ejecución de esta ley.

k) Dictaminar sobre los proyectos de reglamentos de personal que sometan a su consideración las municipalidades de la república. Estos reglamentos deben contener únicamente las disposiciones de ejecución de carácter interno de cada municipalidad, para la aplicación de la presente ley.

l) Los demás deberes y atribuciones que le impone esta ley y sus reglamentos.

1.2.9. Ambiente Institucional:

En toda institución las relaciones interpersonales de los miembros que conforman las organizaciones religiosas, deportivas y culturales. Responden a las políticas, normas y procedimientos que permiten la convivencia armoniosa.

El personal administrativo de San José afirma que hay unanimidad entre los miembros del concejo municipal y demás personal, por residir en las mismas comunidades, aldeas y lugares circunvecinos, sin embargo expresan la comunicación del equipo de trabajo mejorando el conocimiento y la función de la unidad administrativa y atribuyendo la responsabilidad a un puesto a ejercer.

Surgen inconformidades por parte del compañerismo, incidiendo en un sobrecargo de actividades que no se justifican, que no se compensan la falta de personal que cubra las funciones a ejercerse.

Se dan los casos de inconformidad por ausencias de algunos compañeros (suspensiones, llegadas tarde, fallas, otros), que incide en sobrecargo actividades, pues no se justifica ni se compensa esta falta de personal para que cubra las actividades del puesto.

1.3. LISTA DE DEFICIENCIAS, CARENCIAS IDENTIFICADAS

No.	Carencias
a.	Falta de equidad de género entre los empleados municipales.
b.	Falta de mobiliario y equipo.
c.	Falta de recursos materiales. (hojas, folder, y otros).
d.	Falta de ingresos en los tributos internos (recolección de basura, agua potable, pago del boleto de ornato, IUSI).
e.	Falta de herramientas de trabajo
f.	Falta de recurso humano calificado en las diferentes problemáticas para tratar temas de relevancia contra la violencia familiar y de la mujer, tomando en cuenta los casos que afronta las féminas municipales.
g.	No hay atención inmediata al momento de una solicitud o servicio
h.	Tardanza en pagos salariales
i.	No cuenta con servicio telefónico en algunas oficinas
j.	Plan de riesgo
k.	Sin goce de prestaciones (bono 14, aguinaldo, entre otros).
l.	Arrendamientos de oficinas, genera exceso de pago
m.	Falta de iluminación en la oficina de la policía municipal.
n.	Falta de servicios sanitarios
o.	Falta de recolectores de basura
p.	No cuentan con un equipo de seguridad al momento de cualquier emergencia
q.	Falta de consideración a empleados con discapacidad.
r.	Violación de los derechos humanos a personas de la tercera edad
s.	Excesivo personal en la municipalidad.
t.	Poco espacio en la oficina de la niñez y adolescencia para prestar atención al momento de un caso.

1.4. PROBLEMATIZACIÓN DE LAS CARENCIAS IDENTIFICADAS

CARENCIAS	PROBLEMAS
Falta de equidad de género entre los empleados municipales.	¿Cómo podrían los empleados municipales tenerlos mismos derechos?
Falta de mobiliario y equipo.	¿Dónde gestionar financiamiento para obtener mobiliario y equipo?
Falta de recursos materiales (hojas, folder y otros).	¿Qué hacer para obtener más recursos?

CARENCIAS	PROBLEMAS
Falta de ingresos en los tributos internos (recolección de basura, agua potable, pago de boleto de ornato, IUSI).	¿Cómo se podría incrementar los ingresos de tributos internos?
Falta de herramientas de trabajo.	¿Cuál es la causa de la falta de herramientas de trabajo?
Falta de recurso humano calificado en las diferentes problemáticas para tratar temas de relevancia contra la violencia familiar y de la mujer, tomando en cuenta los casos que afrontan las féminas municipales.	¿Qué estrategias se podrían utilizar para involucrar al recurso humano en temas de violencia?
No hay atención inmediata al momento de una solicitud o servicio	¿Cómo lograr que al momento de una solicitud o servicio se dé la atención necesaria?
Tardanza en sus pagos salariales	¿Es necesario que el empleado municipal reciba su salario puntual?
No cuenta con servicio telefónico en algunas oficinas	¿Por qué hay oficinas que no tienen el servicio telefónico?
Falta de Plan de riesgo	¿Por qué en las oficinas no cuentan con un plan de riesgo?
Sin goce de prestaciones (bono 14, aguinaldo, entre otros).	¿La falta de prestaciones afecta al empleado municipal?
Arrendamiento de oficinas genera exceso de pago	¿Es necesario que se ampliara el edificio municipal para evitar arrendamientos?
Falta de iluminación en la oficina de la policía municipal	¿Existe desinterés en la entidad de la oficina de la policía municipal?
Falta de servicios sanitarios	¿Por qué no se da la implementación de los servicios sanitarios?
Falta de recolectores de basura	¿Cómo podría erradicarse el excesivo de desechos de basura?
No cuenta con un equipo de seguridad al momento de cualquier emergencia.	¿Al momento de una emergencia no tiene un equipo de seguridad?
Falta de consideración a empleados con discapacidad.	¿Cómo podría mejorarse la atención y comprensión hacia personas con discapacidad?
Violación de los derechos humanos a personas de la tercera edad.	¿Debe respetarse los derechos a personas de la tercera edad?
Excesivo personal en la Municipalidad.	¿Cómo evitar la población del personal municipal?
Poco espacio en la oficina de la niñez y adolescencia para prestar atención al momento de un caso.	¿Cómo crear un espacio para la resolución de los casos?

1.4.1 PROBLEMATIZACIÓN CON PROBLEMA Y SU RESPECTIVA HIPÓTESIS ACCIÓN

PROBLEMA (PREGUNTA)	HIPÓTESIS-ACCIÓN
¿Cómo podrían los empleados municipales tenerlos mismos derechos?	Si se aplicara la equidad e igualdad de género, entonces tendrán las mismas oportunidades laborales.
¿Dónde gestionar financiamiento para obtener mobiliario y equipo?	Si , comprando equipo necesario por medio de tributos internos e impuestos empresariales, entonces sumara una mejor administración e inversión de los mismos.
¿Qué hacer para obtener más recursos?	Si , promover la responsabilidad cumpliendo con el pago de sus impuestos, entonces se verán bien invertidos y administrados.
¿Cómo se podría incrementar los ingresos de tributos internos?	Si , se procede con las notificaciones de los avalúos y autoevaluás entonces cumplirán con los pagos de acorde a la ley municipal.
¿Cuál es la causa de la falta de herramientas de trabajo?	Si , con el pago de los arbitrios y una mejor administración se comprarán herramientas necesarias, entonces ayudara a mejorar el rendimiento laboral.
¿Qué estrategias se podrían utilizar para involucrar al recurso humano en temas de violencia?	Si , es necesaria la contratación de personas profesionales para áreas específicas, entonces mejorara la atención de las féminas municipales.
¿Cómo lograr que al momento de una solicitud o servicio se dé la atención necesaria?	Si , atendieran con prontitud al momento de un servicio entonces fuera eficiente el desempeño del servicio municipal
¿Es necesario que el empleado municipal reciba su salario puntual?	Si , al empleado municipal le afecta el incumplimiento de sus pagos, entonces afecta en su rol familiar.
¿Por qué hay oficinas que no tienen el servicio telefónico?	Si las oficinas contaran con servicio telefónico entonces sería más accesible para cualquier consulta.
¿Porque en las oficinas no cuentan con un plan de riesgo?	Si , en todas las oficinas hubiera identificadores de evacuación entonces se le facilitaría al personal al momento de una emergencia.

PROBLEMA (PREGUNTA)	HIPÓTESIS-ACCIÓN
¿Es necesario que se ampliara el edificio municipal para evitar arrendamientos?	<u>Si</u> los convenios de arrendamiento generan inestabilidad económica <u>entonces</u> sería conveniente que se comprara un terreno para evitar los arrendamientos.
¿Existe desinterés en la entidad de la oficina de la policía municipal?	<u>Si</u> no se les brinda el apoyo necesario en su dependencia, <u>entonces</u> genera debilidad en la autoridad en el área de trabajo.
¿Por qué no se da la implementación de servicios sanitarios?	<u>Si</u> por que no tiene el recurso necesario para cubrir las necesidades fisiológicas para la mejora de ello <u>entonces</u> amerita tener un servicio extra para su uso.
¿Cómo se erradica el excesivo de desechos de basura?	<u>Si</u> , debe concientizarse por medio de la ley tres RRR <u>entonces</u> contribuirá al cuidado del medio ambiente.
¿Al momento de una emergencia no tiene un equipo de seguridad?	<u>Si</u> , por los constantes temblores que han sucedido no hay un equipo apropiado <u>entonces</u> ayudará a que en alguna emergencia o percance natural se tenga el equipo de emergencia apropiado para el resguardo del personal municipal.
¿Cómo podría mejorarse la atención y comprensión hacia las personas con discapacidad?	<u>Si</u> , dándoles la oportunidad para desempeñar un cargo digno <u>entonces</u> serán personas capaces de realizar cualquier función asignada.
¿Debe respetarse los derechos a personas de la tercera edad?	<u>Si</u> es importante respetar y hacer valer los derechos de las personas de la tercera edad <u>entonces</u> así gozaran de oportunidades que brinden algún programa institucional o municipal.
¿Cómo evitar la población del personal municipal?	<u>Si</u> , debe de crearse un perfil de empleado dando a conocer su capacidad profesional, <u>entonces</u> la institución municipal gozara de un desempeño laboral exitoso.
¿Cómo crear un espacio para la resolución de los casos?	<u>Si</u> , es conveniente que la oficina cuente con un espacio privado para atender al momento de una denuncia, <u>entonces</u> las personas podrían manifestar con libertad y/o presentar el caso.

1.5 SELECCIÓN DEL PROBLEMA

<p>¿Cómo podrían los empleados municipales tener los mismos derechos?</p>	<p>Si se aplicara la equidad e igualdad de género, entonces tendrán las mismas oportunidades laborales.</p>
---	---

1.6 VIABILIDAD

Indicador	Si	No
¿Se tiene, por parte de la Institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X
¿Se tiene la autorización de la institución el permiso para hacer el proyecto?	X	
Se toma en cuenta a las personas, no importando el nivel académico		X
¿Incluye el desarrollo de conocimiento, habilidades y valores del proyecto?	X	
¿Presenta claramente la forma de los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Se cumplió con el cronograma de actividades?	X	
¿El proyecto se ejecutara con recursos propios?	X	
¿Hubo colaboración del personal Municipal para la ejecución del proyecto?	X	
¿Se cuenta con recursos financieros?	X	
¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	X	
¿El proyecto es de vital importancia para la institución?	X	
¿El proyecto impulsa a la equidad de género?	X	
¿El proyecto es de importancia para la sociedad?	X	
¿El proyecto tuvo relación con las necesidades de la Institución?	X	

1.6.1FACTIBILIDAD

1.6.1.1 ESTUDIO TÉCNICO

Indicador	Si	No
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	
¿Se dispone del recurso tecnológico para la ejecución del proyecto?	X	
¿Se hizo un estudio de impacto visual?	X	
¿Se han cumplido las especificaciones para la elaboración del proyecto?	X	
¿Se tiene una opinión multisectorial para la ejecución del proyecto?		X
¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	X	
¿Se permitió acceso a la información pública?	X	

1.6.1.2 ESTUDIO MERCADO

Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación?	X	
¿Se tiene exactamente la idea del proyecto?	X	
¿Se tiene claridad de todas las actividades que se llevaran a cabo?	X	
¿Se tiene la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo todas las actividades?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren de la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?		X
¿El personal está capacitado para ejecutar el proyecto?	X	

1.6.1.3 ESTUDIO ECONÓMICO

Indicador	Si	No
¿Tienes calculado el valor de todos los recursos requeridos al proyecto?	X	
¿Cuentas con las habilidades necesarias para sacar adelante tu proyecto?	X	
¿Cuentas con los recursos necesarios?	X	
¿Los gastos los hará en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuesto?	X	
¿Se tiene calculado en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?		X

1.6.1.4 ESTUDIO FINANCIERO

Indicador	Si	No
¿Se tiene claridad de como tener los fondos financieros para el proyecto?	X	
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿El proyecto se pagara con fondos de la institución-comunidad intervenida?	X	
¿Será necesario gestionar crédito?		X
¿Se cuenta con los recursos para la elaboración el proyecto?		X
¿Se contempló un posible incremento en los precios al momento de imprimir guías o módulos?	X	
¿Se previeron fondos extras para imprevistos?	X	

CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 ELEMENTOS TEÓRICOS

- **EQUIDAD DE GÉNERO**

Entre sus objetivos figura lograr la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer. Recomienda, entre otras medidas, la creación de mecanismos que garanticen la participación de la mujer en pie de igualdad y su representación equitativa en todos los niveles del proceso político y de la vida pública, así como la eliminación de todas las prácticas discriminatorias contra la mujer, incluido el lugar de trabajo y las que afectan su acceso al crédito, a la propiedad y a los sistemas de seguridad social. Además de pedir medidas para eliminar todas las formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, señala que cuando se adopten medidas relacionadas con el desarrollo, se preste atención a las múltiples exigencias que consumen el tiempo de la mujer y que se favorezca las medidas encaminadas a reducir la carga de las responsabilidades domésticas, así como la promulgación de leyes y la aplicación de programas y políticas que permitan a los empleados de ambos sexos armonizar sus responsabilidades familiares y laborales. (Lacerda, 2006, pág. 12)

- **DISCRIMINACIÓN**

Discriminar significa en el lenguaje común distinguir. Pero en el lenguaje jurídico discriminar significa tratar a una persona de forma desfavorable por un motivo prohibido. Una discriminación no es solamente una distinción. Cualquier distinción no es ilícita y no constituye una discriminación. Las personas pueden recibir un trato diferente de forma lícita. Una discriminación no es solamente una desigualdad de trato. Una diferencia de trato puede ser ilegítima pero no constituir una discriminación. Su sanción, cuando sea posible, no deriva de las normas de lucha contra la discriminación. Una discriminación supone la conjunción de varios elementos. Una distinción o una diferencia de trato tan solo es una discriminación cuando sea ilícita 3. Se produce una discriminación cuando una diferencia de trato desfavorable es ilegítima y se fundamenta en un criterio prohibido por el derecho como fundamento en el que basar las distinciones jurídicas. (Mine, 2002, pág. 1)

- **MISOGINIA:**

La misoginia, esto es, la aversión o descalificación de la mujer, es un tópico que se pierde en la remota antigüedad. La mujer, ya en la literatura homérica, debía ser sumisa, obediente y siempre plegada a las exigencias del padre, marido o hermano e, incluso, hijos. Su mundo natural era el hogar y sus tareas las propias del ámbito doméstico. La mujer, para los clásicos, debía ser resignada, hacendosa y ni hablar de su participación en la vida social. Eso era poco menos que una quimera, un ámbito totalmente masculino que a la mujer ni siquiera debía preocupar. A menudo, los autores -hombres ellos- cargaron las tintas y arremetieron contra las mujeres llevados no se sabe si por sus propios fracasos o limitaciones; el caso es que las atacan desde todos los frentes, que si son veleidosas, coquetas, casquivanas, torpes, viciosas, hipócritas, curiosas sin límite...; en fin, cualidades que no son precisamente virtudes. Claro que, no debemos olvidar que esta es sólo una cara de la verdad porque, al lado de esta misoginia hiriente, florece, desde siempre, una corriente opuesta, de alabanza a la mujer -a veces rayando la exageración- que complementa muy bien el aspecto que estamos tratando en estas líneas, aunque, por esa vez, dejaremos las alabanzas y seguiremos en la misoginia.(Riber, 1947, pág. 1)

- **VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Si esto es el caso, ¿por qué entonces un debate sobre la cuestión de quién viola los derechos humanos? La respuesta queda en el sorprendente éxito que, por lo menos en América Latina, la idea de los DD.HH. ha tenido. "Derechos Humanos" ha devenido en una noción popular, a veces mistificada en una instancia imaginaria, con competencia de curar todos los males de la sociedad. "Es algo, de que Derechos Humanos debería ocuparse", es una frase, oída con frecuencia, que bien expresa esta creencia popular en el poder protector de las organizaciones que llevan ese término en sus insignias. Desde la perspectiva popular, desde los pueblos vejados por muchas clases de opresores, se pierde con frecuencia esa diferencia tan cara a los teóricos y jurisprudentes. "Derechos humanos" se convierte en algo como un sinónimo de justicia, una nueva manifestación de la buena nueva de que un día habrá justicia.(Méndez, 1993, pág. 5)

- **EQUIDAD DE GÉNERO EN EL TRABAJO**

La igualdad de género y la autonomía económica de las mujeres es todavía una meta por alcanzar en América Latina y el Caribe. Se observan numerosos avances y procesos positivos en marcha, pero la superación de las brechas entre hombres y mujeres, potenciadas por las desigualdades raciales y étnicas, requiere todavía recorrer un largo camino, cuya trayectoria atraviesa necesariamente el campo de la construcción de políticas que contengan la igualdad de género entre sus objetivos y que generen condiciones para que estas accedan a un trabajo decente. El escenario en el que la meta de igualdad entre hombres y mujeres debe encontrar sus formas de concreción son las estructuras socioeconómicas de los países de la región y su diversidad, junto con las restricciones y oportunidades que abre la coyuntura de crisis mundial, así como las experiencias de políticas aplicadas en el pasado. (Santiago, 2012, pág. 189)

2.2 FUNDAMENTOS LEGALES

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

La Constitución Política de la República de Guatemala es la actual ley fundamental de Guatemala donde están determinados los derechos de los habitantes de la nación, la forma de su gobierno y la organización de los diferentes poderes públicos. La Constitución se encuentra en la parte más alta del sistema jerárquico de las leyes, por lo que se le denomina Carta Magna o ley de leyes

En palabras más simples, es el conjunto de leyes que rige el país.

Constitución se puede conceptualizar como la ley fundamental de un Estado que define el régimen básico de los derechos y libertades de la ciudadanía y los poderes e instituciones de la organización política (Diccionario de la Lengua Española, 2001). También se entiende como el conjunto de reglas fundamentales que organizan la sociedad política, garantizando la libertad y estableciendo la autoridad-(**Diccionario Municipal de Guatemala, 2009**).

- La Constitución Política de 1986 es la actual ley vigente y fundamental de Guatemala. Fue promulgada el 31 de mayo de 1985, por la Asamblea Nacional Constituyente. Tiene 281 artículos y 22 disposiciones transitorias. Sus principales innovaciones son: el establecimiento de la Corte de Constitucionalidad y el cargo de Procurador de los Derechos Humanos(**Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala, 2004**).

- **ARTICULO 4 .LIBERTAD E IGUALDAD.** En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.(**Tomado de la Constitución Política de Guatemala**).

- **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Artículo 16: Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. 2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio. 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.(**Tomado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**).

- **DERECHOS HUMANOS**

Por derechos humanos se entiende en general aquellos que son inherentes al ser humano. La noción de derechos humanos entraña el reconocimiento de que todo ser humano es acreedor al disfrute de sus derechos humanos sin distinción por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición. Los derechos humanos se hallan garantizados jurídicamente por la normativa de derechos humanos, que protege a los individuos y a los grupos frente a las acciones que menoscaban las libertades fundamentales y la dignidad humana. Tienen su expresión en tratados, el derecho internacional consuetudinario, conjuntos de principios y otras fuentes de derecho. La normativa de derechos humanos obliga a los Estados a obrar de determinada forma y les prohíbe realizar ciertas actividades. Pero esta normativa no crea los derechos humanos. Los derechos humanos son facultades inherentes a toda persona como consecuencia de su condición humana. Los tratados y otras fuentes de derecho sirven en general para proteger en debida forma los derechos de individuos y grupos contra los actos de comisión o de omisión de los gobiernos que dificultan el disfrute de sus derechos humanos. Algunas de las características más importantes de los derechos humanos son las siguientes: Los derechos humanos se fundan en el respeto de la dignidad y valía de cada persona; Los derechos humanos son universales, lo que significa que se aplican en pie de igualdad y sin discriminación a todas las personas; Los derechos humanos son inalienables pues se trata de derechos que no cabe retirar a ninguna persona; pueden limitarse en determinadas situaciones (por ejemplo el derecho a la libertad puede restringirse cuando una persona es declarada culpable por un tribunal); Los derechos humanos son indivisibles, mutuamente relacionados e interdependientes, porque no basta con respetar algunos de ellos y no otros. En la práctica, la violación de un solo derecho incidirá a menudo en el respeto de otros varios. En consecuencia, debe considerarse que todos los derechos humanos tienen igual importancia y son igualmente esenciales para el respeto de la dignidad y la valía de toda persona. **(Tomado de la Declaración de los Derechos Humanos, pág. 41).**

- **NORMATIVA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

La normativa internacional de derechos humanos es el cauce formal de expresión de los derechos humanos inherentes a la persona. Con posterioridad a 1945 han visto la luz una serie de tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos que confieren forma legal a los derechos humanos intrínsecos de la persona. La fundación de las Naciones Unidas ofreció una plataforma ideal para la elaboración y adopción de instrumentos internacionales de derechos humanos.

Se han aprobado a nivel regional otros instrumentos que recogen los temas en esa materia que son de particular interés para la región. Asimismo, la mayoría de los Estados han adoptado constituciones y otros textos legislativos que protegen formalmente los derechos humanos fundamentales.

La terminología empleada por los Estados proviene a menudo directamente de los instrumentos internacionales. La normativa internacional de derechos humanos se compone principalmente de tratados y normas consuetudinarias así como de declaraciones, directrices y principios, entre otros elementos. **(Tomado de la Declaración de los Derechos Humanos, pág. 42).**

- **LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Dto. 22-2008; por el cual esta ley tiene por objeto cumplir y garantizar la vida, libertad, integridad, dignidad, protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

Su fin es de promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia (física, psicológica, etc.), en contra de las mujeres una vida libre de violencia, basado en la CPRG e instrumentos internacionales sobre Derecho Humanos. **(Tomado de la Ley Contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer Dto. 22-2008).**

- **ARTÍCULO 6. FEMICIDIO.**

Comete el delito de femicidio quien, en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, diere muerte a una mujer, por su condición de mujer, valiéndose de cualquiera de las siguientes circunstancias:

Haber pretendido infructuosamente o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.

Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral.

Como resultado de la reiterada manifestación de violencia en contra de la víctima.

Como resultado de ritos grupales usando armas de cualquier tipo.

En menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales, o cometiendo actos de mutilación.

Por misoginia.

Cuando el hecho se cometa en presencia de las hijas o hijos de la víctima.

Concurriendo cualquiera de las circunstancias de calificación contempladas en el artículo 132 del Código Penal.

La persona responsable de este delito será sancionada con pena de prisión de veinticinco a cincuenta años, y no podrá concedérsele la reducción de la pena por ningún motivo. Las personas procesadas por la comisión de este delito no podrán gozar de ninguna medida sustitutiva.

(Tomado de la de Ley contra el Femicidio y Otras formas de violencia contra la mujer)

- **VIOLENCIA SEXUAL:** Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.(**Tomado del ARTÍCULO 3 Ley contra el femicidio y Otras formas de violencia contra la mujer**).
- **VIOLENCIA ECONÓMICA:** Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.(**Tomado del ARTÍCULO 3 Ley contra el femicidio y Otras formas de violencia contra la mujer**).
- **CÓDIGO MUNICIPAL:** Tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que están regulen.(**Tomado del Código Municipal**).
- **ARTICULO 33. GOBIERNO DEL MUNICIPIO.** Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos. (**Tomado del Código Municipal**).
- **ARTICULO 176. GÉNERO.** En las normas de este Código se asume el concepto de equidad de género, entendido como la no-discriminación entre ambos sexos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala.(**Tomado del Código Municipal**).
- **EL DERECHO DE TRABAJO:**
Es un Derecho hondamente democrático porque se orienta a obtener la dignificación económica y moral de los trabajadores, que constituyen la mayoría de la población, realizando así una mayor armonía social, lo que no perjudica, sino que favorece los intereses justos de los patronos; y porque el Derecho de Trabajo es el antecedente necesario para que impere una efectiva libertad de contratación, que muy pocas veces se ha contemplado en Guatemala, puesto que al limitar la libertad de contratación puramente jurídica que descansa en el falso supuesto de su coincidencia con la libertad económica, impulsa al país fuera de los rumbos legales individualistas, que sólo en teoría postulan la libertad, la igualdad y la fraternidad.(**Tomado del Código de trabajo, Decreto 1441**).

- **RÉGIMEN DE LOS SERVIDORES DEL ESTADO Y SUS INSITUACIONES**
 Las relaciones entre el Estado, las Municipalidades y demás entidades sostenidas con fondos públicos, y sus trabajadores, se regirán exclusivamente por el Estatuto de los trabajadores del Estado; por consiguiente, dichas relaciones no quedan sujetas a las disposiciones de este Código.**(Tomado del Código de trabajo, Artículo 191).**
- **ARTÍCULO 1. DEL DERECHO A LA SALUD.**
 Todos los habitantes de la República tienen derecho a la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna.**(Tomado del Código de salud).**
- **ARTÍCULO 4. OBLIGACIÓN DEL ESTADO.**
 El Estado, en cumplimiento de su obligación de velar por la salud de los habitantes y manteniendo los principios de equidad, solidaridad y subsidiaridad, desarrollará a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y en coordinación con las instituciones estatales, entidades descentralizadas y autónomas, comunidades organizadas y privadas, acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, así como las complementarias pertinentes, a fin de procurar a los guatemaltecos el más completo bienestar físico, mental y social.
 Con esta finalidad, el Estado, a través del Ministerio de Salud Pública y demás instituciones públicas, velará porque se garantice la prestación del servicio de salud a toda persona guatemalteca, en forma gratuita.**(Tomado del Código de salud).**
- **LEY DE ACCESO PÚBLICO**
ARTÍCULO 1.
 Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados por la presente ley.
 Garantizar a toda persona individual el derecho de conocer y proteger los datos personales de los que ella conste en archivos estatales, así como de las actualizaciones de los mismos.
 Garantizar la transparencia de la administración pública y de los sujetos obligados y del derecho de toda persona a tener acceso libre a la información pública.
 Establecer como obligatorio el principio de la máxima publicidad y transparencia en la administración pública y para los sujetos obligados en la presente ley;
 Establecer, a manera de excepción y de manera limitativa, los supuestos en que se restrinja el acceso a la información pública;
 Favorecer por el estado la rendición de cuentas a los gobernados, de manera que puedan auditar el desempeño de la administración pública;
 Garantizar que toda persona tenga acceso a los actos de la administración pública.**(Tomado de la Ley de Acceso Público).**

- **ARTÍCULO 2.** Objeto. La presente ley tiene por objeto promover y garantizar:

La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida;

El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia;

Las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos;

El desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres; (1947)

La remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres;

El acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia;

La asistencia integral a las mujeres que padecen violencia en las áreas estatales y privadas que realicen actividades programáticas destinadas a las mujeres y/o en los servicios especializados de violencia. **(Tomado de la Ley de Protección Integral de las Mujeres).**
- **ARTÍCULO 3º** — Derechos Protegidos. Esta ley garantiza todos los derechos reconocidos por la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de los Niños y la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y, en especial, los referidos a:

Una vida sin violencia y sin discriminaciones;

La salud, la educación y la seguridad personal;

La integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial;

Que se respete su dignidad;

Decidir sobre la vida reproductiva, número de embarazos y cuándo tenerlos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable;

La intimidad, la libertad de creencias y de pensamiento;

Recibir información y asesoramiento adecuado;

Gozar de medidas integrales de asistencia, protección y seguridad;

Gozar de acceso gratuito a la justicia en casos comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente ley;

La igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre varones y mujeres;

Un trato respetuoso de las mujeres que padecen violencia, evitando toda conducta, acto u omisión que produzca re victimización. **(Tomado de la Ley de Protección Integral de las Mujeres).**
- **ARTÍCULO 7º** — Preceptos rectores. Los tres poderes del Estado, sean del ámbito nacional o provincial, adoptarán las medidas necesarias y ratificarán en cada una de sus actuaciones el respeto irrestricto del derecho constitucional a la igualdad entre mujeres y varones. Para el cumplimiento

de los fines de la presente ley deberán garantizar los siguientes preceptos rectores:

La eliminación de la discriminación y las desiguales relaciones de poder sobre las mujeres;

b) La adopción de medidas tendientes a sensibilizar a la sociedad, promoviendo valores de igualdad y deslegitimación de la violencia contra las mujeres;

c) La asistencia en forma integral y oportuna de las mujeres que padecen cualquier tipo de violencia, asegurándoles el acceso gratuito, rápido, transparente y eficaz en servicios creados a tal fin, así como promover la sanción y reeducación de quienes ejercen violencia;

d) La adopción del principio de transversalidad estará presente en todas las medidas así como en la ejecución de las disposiciones normativas, articulando interinstitucionalmente y coordinando recursos presupuestarios;

e) El incentivo a la cooperación y participación de la sociedad civil, comprometiendo a entidades privadas y actores públicos no estatales;

f) El respeto del derecho a la confidencialidad y a la intimidad, prohibiéndose la reproducción para uso particular o difusión pública de la información relacionada con situaciones de violencia contra la mujer, sin autorización de quien la padece;

g) La garantía de la existencia y disponibilidad de recursos económicos que permitan el cumplimiento de los objetivos de la presente ley;

h) Todas las acciones conducentes a efectivizar los principios y derechos reconocidos por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. **(Tomado de la Ley de Protección Integral de las Mujeres).**

CAPÍTULO III PLAN DE ACCIÓN

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Carné: 201218924
Epesista: Hada María Salazar Girón**

3.1 Título

Guía de Aplicación Equidad de Género a los empleados municipales del Municipio de San José, Escuintla.

3.2 Problema

¿Cómo podrían los empleados municipales garantizar los mismos derechos?

3.3 Hipótesis-acción

Si se aplicara la equidad e igualdad de derecho, entonces tendrán las mismas oportunidades laborales.

3.4 Ubicación

Municipalidad de San José, Departamento de Escuintla.
7ma. Calle esquina Avenida 30 de Junio, san José.

3.5 Justificación

La intervención se realizará porque, acorde al Diagnóstico realizado en la Municipalidad de San José se pudo detectar que los empleados municipales son violentados de sus derechos, no se le da mucha importancia a la equidad de género como tendría que ser, y esto no permitiría el desarrollo en el ámbito laboral, ya que se tendrán que tomar acciones para velar por los derechos de los empleados municipales y que sea tomada en cuenta su opinión en cualquier reunión o situación que se les presente en el campo laboral, esto ayudará para mejorar su calidad de vida y la de la institución municipal.

3.6 Objetivos

General:

Que los hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades a la hora de una toma de decisiones.

Específicos:

- a) Proporcionar información importante basada en derechos para la resolución de conflictos dentro de la municipalidad de San José, Escuintla.
- b) Facilitar el diálogo con respecto al tema equidad de género en los contenidos difundidos.
- c) Promover acciones para que permanezca la integración, la convivencia y el compromiso laboral

3.7 Metas

- a. Concientización para fomentar la equidad de género en la municipalidad de San José.
- b. 1 guía sobre la importancia de la Equidad de Género.
- c. Realización de una capacitación para empleados municipales, fomentando la equidad de género.

3.8 Beneficiarios

8.1 Directos: Autoridades y Empleados Municipales.

8.2 Indirectos: Epesista y vecinos del municipio.

3.9 Actividades

- a. Dividir grupos de hombres y mujeres, pedir a cada grupo que haga un listado de las tareas domésticas que se realizan en sus casas, indicar quien realiza cada una de las tareas domésticas en su casa.

- b. En una hoja grande de papel bond se hacen dos columnas: el hombre ideal y la mujer ideal. Se pide que escriban en cada una de ellas las características consideradas como ideales para los hombres y para las mujeres en el tiempo de sus abuelos y abuelas. Después, a partir de ese listado, se pregunta cuáles son las que se mantienen hasta hoy y las que no y se inicia el debate.
- c. Reflexionar con los participantes. ¿Se nace hombre o mujer o nos hacemos hombres o mujeres?
- d. Organizar 3 grupos de personas, en los cuales se les dará una imagen por cada grupo, en el cual deberán observarla y dialogar con los compañeros, luego escribir y explicar que observan de la imagen en un pliego de papel bond.

No.	Actividad	Octubre				Noviembre			
1.	Investigación sobre el tema de Equidad de Género.								
2.	Gestionar el salón Municipal para la capacitación de Equidad de Género.								
3.	Revisión de la guía de Aplicación acerca de la Equidad de Género a los empleados municipales del municipio de San José, Escuintla.								
4.	Segunda revisión de la guía de Aplicación acerca de la Equidad de Género a los empleados municipales del municipio de San José, Escuintla..								
5.	Elaboración de circulares a los empleados Municipales								
6.	Capacitación con los empleados Municipales.								

3.10 Técnicas metodológicas

Observación Directa: se empleó en la fase diagnóstico e identificación del problema el uso de esta técnica proporciono un contacto cercano con las personas que formaron parte de este proceso.

3.11 Tiempo de realización

El tiempo de realización de este plan es de 6 meses.

3.12 Responsables

3.13 Alcalde en funciones

3.14 Consejo Municipal

3.15 Empleados Municipales

3.16 Epesista coordinador ejecutor del proyecto

3.13 Presupuesto

CANTIDAD	PRESUPUESTO	PRECIO C/U	TOTAL
30	Impresiones	Q39.00	Q1,170.00
30	Empastados	Q10.00	Q 300.00
	Viáticos del vehículo para investigaciones y distribución	Q. 300.00	Q. 300.00
10	Pliegos de papel bond	Q 01.00	Q 10.00
2	Mantas Vinílicas	Q. 185.00	Q. 370.00
75	Refacción	Q. 260.00	Q 260.00
3	Marcadores permanentes	Q. 08.00	Q 24.00
3	Aguas	Q. 50	Q. 150.00
	TOTAL		Q. 2,584.00

3.14 Evaluación

El proceso de verificación que se ha generado para las personas, donde podemos calificar el trabajo realizado, esto ayuda a verificar los datos de la Municipalidad de San José.

CAPÍTULO IV
EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN
EJECUCIÓN

4.1 Descripción de las actividades realizadas.

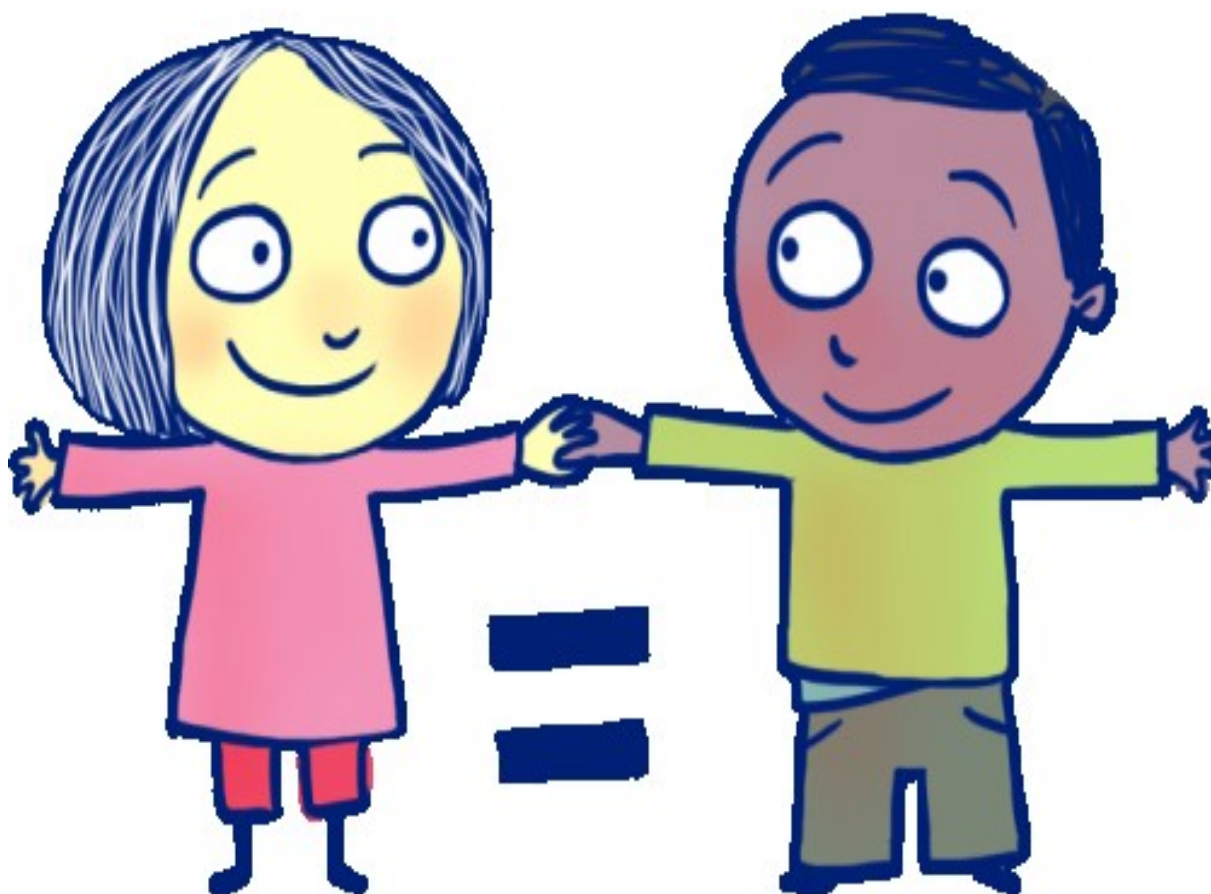
No.	Actividades		Octubre				Noviembre			
			1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Redactar carta al Alcalde Municipal para solicitar autorización para la capacitación	P								
		E								
2.	Buscar información necesaria para la elaboración del proyecto	P								
		E								
3.	Clasificar y analizar información obtenida.	P								
		E								
4.	Elaborar el contenido de la guía	P								
		E								
5.	Impresión de la guía	P								
		E								
6.	Primer revisión del informe por el Asesor	P								
		E								
7.	Recibir la guía revisada y las observaciones	P								
		E								
8.	Corrección de guía	P								
		E								
9.	Segunda revisión del informe por el Asesor	P								
		E								

No.	Actividades		Octubre				Noviembre				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
10.	Entrega de la guía al asesor	P									
		E									
11.	Culminación de los detalles y puntos de la guía a realizar	P									
		E									
12.	Contactar al licenciado para acordar una fecha de la charla.	P									
		E									
13.	Impresión de las guías	P									
		E									
14.	Coordinar capacitación con la licenciada que va a brindar la charla.	P									
		E									
15.	Entrega del proyecto al asesor.	P									
		E									
16.	Charla al personal de la Municipalidad.	P									
		E									

4.2 Productos, logros y evidencias

PRODUCTO	LOGROS
Elaboración de Guía de aplicación Equidad de Género a los empleados municipales del Municipio de San José, Escuintla.	<ul style="list-style-type: none">• Se concientizó a todos los empleados municipales para que haya Equidad de Género entre los compañeros. • Se motivó a los empleados para que hombres y mujeres tengan la libertad de expresar sus ideas y sean tomadas en cuenta a la hora de una toma de decisiones. • Se garantizó la igualdad de oportunidades en favor de desarrollo del personal de la Municipalidad de San José, Escuintla. • Se difundió información para prevenir cualquier tipo de discriminación de Equidad de Género.

**GUÍA DE APLICACIÓN EQUIDAD DE GÉNERO A
LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO
DE SAN JOSE, ESCUINTLA.**



**HADA MARIA SALAZAR GIRON
COMPILADORA**

ÍNDICE

Contenido	Página
INTRODUCCIÓN	i
OBJETIVO GENERAL	ii
Capítulo I	1
1. Definiciones	2
1.1 Equidad	2
1.3 Instrucción	5
1.4 Guía	5
1.5 Pasos Ordenados	5
1.6 Capacitación	6
1.7 Evaluación	6
Actividad I	7
Capítulo II	8
2. Primera Fase	9
2.1 Objetivos específicos	9
2.2 Introducción	9
2.3 Género	9
2.4 Análisis	13
2.5 Evaluación	13
Actividad II	13

Capítulo III	14
3. Segunda Fase	15
3.1 Análisis	15
3.2 Objetivos específicos	15
3.3 Introducción	15
3.4 Equidad de género	16
Actividad III	18
Capítulo IV	19
4. Tercera Fase	20
4.1 Objetivos específicos	20
4.2 Introducción	20
4.3 Prevención de la violencia de equidad de género	21
4.4 Fundamentos legales	26
4.5 Evaluación	28
Actividad IV	29
CONCLUSIÓN	30
RECOMENDACIÓN	31
BIBLIOGRAFÍAS	32
EGRAFÍAS	33

INTRODUCCIÓN

Hablar de género resulta de fundamental importancia por su impacto en el desarrollo de hombres y mujeres, en la construcción de sociedades más justas y respetuosas de la dignidad humana. La historia nos ha dado múltiples muestras de discriminación, especialmente sobre las mujeres, cuyo origen se encuentra en estereotipos sexuales y culturales para superar estos problemas es una labor que exige atención desde distintos ámbitos: político, jurídico y, desde luego, cultural y educativo. Reconocer la igualdad en derechos implica dos condiciones: la igualdad de oportunidades y la creación de condiciones para que esas oportunidades puedan aprovecharse por igual. La equidad es el reconocimiento de que todas las personas somos iguales en dignidad y derechos y, por tanto, que todas deberían tener garantizadas las mismas oportunidades para orientar su vida en la forma que ellas mismas decidan y estar a salvo de privaciones graves. Históricamente la diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho a ni a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia. Esta forma de vida ha sido infundida a través de las diferentes generaciones, sin embargo, poco a poco las mujeres han demostrado tener la suficiente capacidad de actuar en la vida social y económica, logrando excelentes resultados, derivados de la toma de decisiones en el sector político, en las entidades económicas y en los importantes aportes en la ciencia y tecnología.

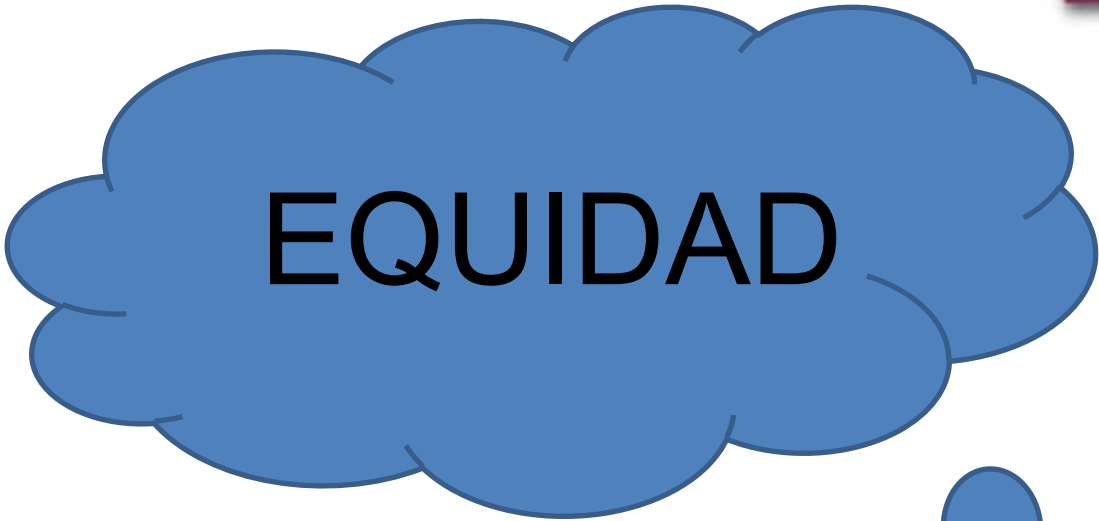
OBJETIVO GENERAL

- Que los hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades a la hora de una toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar información importante basada en derechos para la resolución de conflictos dentro de la municipalidad de San José, Escuintla.
- Facilitar el diálogo con respecto al tema equidad de género en los contenidos difundidos.
- Promover acciones para que permanezca la integración, la convivencia y el compromiso laboral.

CAPÍTULO I



1. DEFINICIONES:

1.1 EQUIDAD

Como tal, la equidad se caracteriza por el uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno, utilizando la equivalencia para ser iguales. Por otro lado, la equidad adapta la regla para un caso concreto con el fin de hacerlo más justo.

Grecia es considerada la cuna de la justicia y de la equidad, ya que no excluía la ley escrita, sólo lo hacía más democrática, y también tuvo un papel importante en el derecho romano. Por último, la equidad es sinónimo de igualdad, ecuanimidad, justicia, rectitud, equilibrio.



Equidad en Derecho

La equidad es una forma justa de la aplicación del Derecho, porque la norma se adapta a una situación en la que está sujeta a los criterios de igualdad y justicia. La equidad no sólo interpreta la ley, sino que impide que la aplicación de la ley pueda, en algunos casos, perjudicar a algunas personas, ya que cualquier interpretación de la justicia debe direccionarse para lo justo, en la medida de lo posible, y complementa la ley llenando los vacíos encontrados en ella.

El uso de la equidad debe estar preparado de acuerdo con el contenido literal de la norma, teniendo en cuenta la moral social vigente, el sistema político del Estado y los principios generales del Derecho. La equidad en definitiva, completa lo que la justicia no alcanza, haciendo que la aplicación de las leyes no se haga demasiado rígida, porque podría perjudicar a algunos casos específicos en los que la ley no llega.

Equidad de género

Una de las grandes luchas que combate todos los días el hombre es la abolición de la discriminación de ambos sexos. Por lo tanto, la tarea fundamental de la equidad de género es ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, las mismas oportunidades y tratamientos para garantizar el acceso a sus derechos, así como el uso de los bienes y servicios de la comunidad.

Por otro lado, es fundamental impulsar la equidad de género en diferentes ámbitos, como en la educación, trabajo, política, entre otros con el objetivo de dar un trato justo a hombres y mujeres, con iguales oportunidades de trabajo, y accesibilidad a la educación, salud, entre otros.

Equidad social

La equidad social, como tal, es la aplicación de los derechos y obligaciones de manera justa y equitativa a las personas, independientemente de la clase social a la que pertenezca. Por ejemplo; ofrecer educación a los individuos, sin distinción de sexo, clase social, religión, entre otros.

La equidad social no pretende eliminar las diferencias existentes, sino de valorarlas y ofrecer un trato equivalente para superar las desigualdades sociales existentes en la sociedad.

Equidad como valor

La equidad como valor humano busca implementar justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respetando las características particulares para darle a cada uno lo que le corresponde o merece. Por ejemplo: una madre le dará más atención a su hijo pequeño debido a que necesita más dedicación que el hijo grande.

La equidad busca establecer o instituir una sociedad justa, tal como dice Aristóteles la equidad es la Justicia aplicada al caso concreto. Muchas veces la rigurosa aplicación de una norma a los casos que regula puede producir efectos secundarios.

Derecho Romano

La equidad tuvo un papel fundamental en el desarrollo del Derecho Romano, que se caracterizaba por el formalismo, la oralidad y la rigidez, aplicando la igualdad aritmética en lugar de la equidad.

El Derecho Romano no se extendía a todos los que vivían en el imperio, creando una masa de excluidos que no podían acudir a la justicia. Sin embargo, con la invasión de Grecia por los romanos, hubo una sincretización entre las dos culturas, y con ello, además de la introducción de una ley escrita, la filosofía griega influyó en la rotura de la rigidez de la ley, a través del principio de la equidad.

Iniquidad

La iniquidad es una grave injusticia, o pecado. El término se utiliza generalmente para designar la transgresión de la Ley, la falta de justicia, la desigualdad en el trato de las personas.

También se puede ver la palabra en la Biblia en varios pasajes, y otras religiones, así como el Cristianismo, usa el término.

1.2 INSTRUCCIÓN

A continuación encontrarás varios temas y conceptos relacionados con Equidad de Género, que serán de gran ayuda para las personas, ya que es necesario que cada persona sepa defender sus derechos, basado en las leyes vigentes.

1.3 GUÍA

La presente guía está destinada especialmente para Empleados Municipales, para la Igualdad de Género en las Políticas y Prácticas de la Formación, ha sido concebida como una herramienta práctica para impulsar una cultura organizacional con perspectiva de género en los centros de formación laboral. Su objetivo es fortalecer las capacidades de los formadores de los empleados municipales para reconocer y modificar en sus prácticas cotidianas los elementos que alientan la desigualdad de género. Asimismo, la guía busca contribuir a una mayor comprensión conceptual de la perspectiva de género y sirve de ayuda para identificar necesidades y opciones de cambio en las políticas institucionales, estrategias y prácticas.

Según las características particulares de cada contexto. Esta guía está estructurada en torno a algunos de los aspectos críticos de la formación del trabajador municipal y el desarrollo temático destaca, en cada caso, las cuestiones de género. Tiene una organización modular y los módulos pueden ser consultados individualmente para una formación específica según la necesidad o el interés particular en un determinado momento. Sin embargo, dada la interconexión entre los temas de género.

1.4 PASOS ORDENADOS

Equidad

Género

Equidad de género

Prevención de Violencia de equidad

1.5 CAPACITACIÓN

Capacitar a los empleados municipales.

Concientizar al personal municipal para erradicar cualquier tipo de discriminación de género.

Impulsar a todos los empleados municipales a que brinden ideas de igual manera, tanto hombres como mujeres y que sean escuchados sin distinción de género.

1.6 EVALUACIÓN

Es el proceso donde se evalúa la capacidad y rendimiento del personal municipal, con el fin de ver los logros de las lecciones aprendidas durante la capacitación, y así poder mejorar en su campo laboral.

ACTIVIDAD I

LAS TAREAS DOMÉSTICAS

Objetivo: Promover el debate sobre la discusión sobre la importancia de las tareas domésticas y la necesidad de asumirlas de forma equitativa.

Actividades: grupal, observación

Material necesario: papel, bolígrafos

Instrucciones: Se empieza por dividir el grupo en chicos y chicas y pedir a cada grupo que haga un listado de las tareas domésticas que se realizan en sus casas.

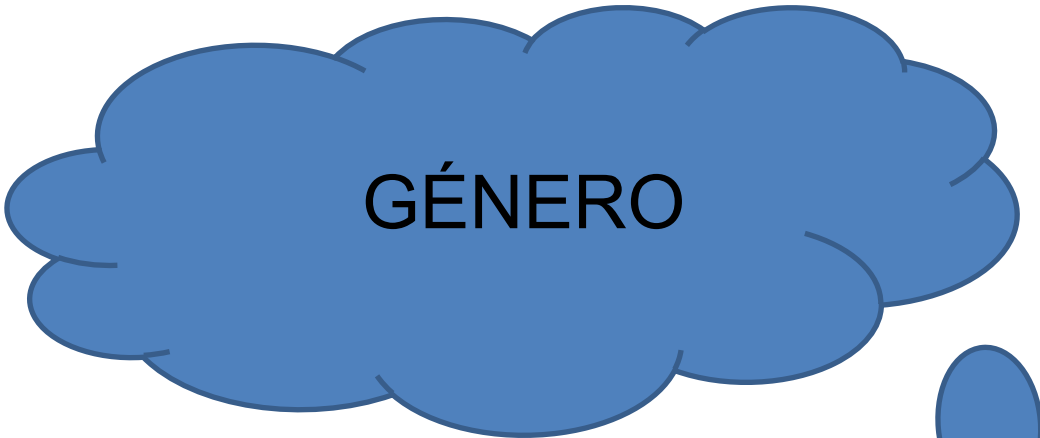
Después, aún en grupos separados, se les pide que indiquen quien realiza cada una de las tareas domésticas.

Se socializa el trabajo de cada grupo y él/la docente escribe en la pizarra para que quede visible para todos, marca con una X quien realiza las tareas domésticas.

Un ejemplo de esquema:

	MADRE	PADRE	HIJOS/AS	EMPLEADA/O	OTROS
COCINAR					
MERCAR					
LIMPIAR					
PLANCHAR					
ACOMPañAR TAREAS DE LOS/AS HIJOS/AS					
JUGAR CON LOS/AS HDCCCCDHIJOS/AS					

CAPÍTULO II



2 PRIMERA FASE

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

El objetivo de la igualdad de mujeres y hombres por el que trabaja la institución debe situarse en un contexto social, económico y cultural que parte de una histórica preterición de las mujeres.

Impulsar su plena participación y protagonismo en la toma de decisiones de alcance social, político o económico, así como la representación adecuada de las mujeres en todos los ámbitos de decisión y trabajo.

2.2 INTRODUCCIÓN

Esta presentación realiza algunas aproximaciones teóricas para comprender el Género y sus implicancias sociales y Culturales.

2.3 GÉNERO

Se refiere a la identidad sexual de los seres vivos, la distinción que se hace entre femenino y masculino, este concepto ha evolucionado a tal punto de representar cualquier referencia a ideales sociológicos, creencias y condiciones de vida, razón por la cual la palabra Género adopto un importante significado en la vida diaria. Las pautas de un comportamiento social definen perfectamente un género, una clase, una cultura.

El género es el encargado de establecer en las ciencias sociales normas y leyes para una posterior relación entre individuos y seres vivos. Sin embargo, el concepto de estas pautas también ha sido modificado con diferentes intenciones, recreando malas praxis como la discriminación y el racismo y a partir de estas creando historias y relatos en los que se desarrollan nuevas condiciones para definir un género. En este orden de ideas se hace hincapié en la supremacía que tiene el género masculino sobre el género femenino, dado que en la historia, el sexo femenino ha sido oprimido por considerarlo el “Sexo débil” hasta el punto que existen creencias de que el hombre es quien debe decidir sobre el futuro y el desenvolvimiento de la mujer en la sociedad.

Esto sin embargo ha sido modificado con el tiempo ya que el género femenino luego de tanta opresión se ha levantado y desarrollado aptitudes para contrarrestar el dominio del sexo masculino a fin de generar ellas mismas su independencia de género, la defensa de la mujer hacia el hombre supone un mayor respeto hacia ese género, tratando de mantener un equilibrio comfortable entre las razas.

El género es una construcción social y no de una separación de roles natural e inherente a la condición biológica de los sujetos que tienen unas características comunes como lo anatómico que se adapta perfectamente al cuerpo humano.

En género la identidad sexual de los seres vivos, la distinción que se hace entre femenino y masculino, este concepto ha evolucionado a tal punto de representar cualquier referencia a ideales sociológicos, creencias y condiciones de vida, razón por la cual la palabra Género adoptó un importante significado en la vida diaria. Las pautas de un comportamiento social definen perfectamente un género, una clase, una cultura.

El género es el encargado de establecer en las ciencias sociales normas y leyes para una posterior relación entre individuos y seres vivos. Sin embargo, el concepto de estas pautas también ha sido modificado con diferentes intenciones, recreando malas praxis como la discriminación y el racismo y a partir de estas creando historias y relatos en los que se desarrollan nuevas condiciones para definir un género. En este orden de ideas se hace hincapié en la supremacía que tiene el género masculino sobre el género femenino, dado que en la historia, el sexo femenino ha sido oprimido por considerarlo el “Sexo débil” hasta el punto que existen creencias de que el hombre es quien debe decidir sobre el futuro y el desenvolvimiento de la mujer en la sociedad.

Esto sin embargo ha sido modificado con el tiempo ya que el género femenino luego de tanta opresión se ha levantado y desarrollado aptitudes para contrarrestar el dominio del sexo masculino a fin de generar ellas mismas su independencia de género, la defensa de la mujer hacia el hombre supone un mayor respeto hacia ese género, tratando de mantener un equilibrio comfortable entre las razas.

¿Qué son los roles de género?

Los roles de género en la sociedad definen cómo se espera que actuemos, hablemos, nos vistamos, nos arreglemos y nos comportemos según nuestro sexo asignado. Por ejemplo, se espera que las mujeres y las niñas se vistan de forma femenina y que sean educadas, complacientes y maternales. A su vez, se espera que los hombres sean fuertes, agresivos e intrépidos.

Cada sociedad, grupo étnico y cultura tiene expectativas en relación con los roles de género, pero estos pueden variar mucho entre un grupo y otro, y también pueden cambiar con el tiempo dentro de la misma sociedad. El rosa es considerado un color femenino, y el celeste, un color masculino.

¿Cómo afectan los estereotipos de género a las personas?

Un estereotipo es un prejuicio o criterio ampliamente aceptado sobre una persona o sobre un grupo, si bien es una simplificación excesiva y no siempre es preciso. Los estereotipos de género pueden ocasionar un trato desigual e injusto por el género de una persona. Esto se denomina “sexismo”. **Existen cuatro tipos básicos de estereotipo de género:** Rasgos de personalidad: por ejemplo, se espera que las mujeres sean complacientes y emocionales, y que los hombres sean seguros y agresivos. Comportamiento doméstico: por ejemplo, algunas personas esperan que las mujeres se encarguen de los niños, cocinen y limpien la casa, mientras que los hombres se encargan de las finanzas, del automóvil y de las reparaciones.

Ocupaciones: algunas personas asumen rápidamente que quienes se ocupan de la docencia y la enfermería son mujeres, mientras que quienes se dedican a la medicina, a la ingeniería o a pilotar aeronaves son hombres.

Aspecto físico: por ejemplo, se espera que las mujeres sean delgadas y elegantes, mientras que se espera que los hombres sean altos y musculosos. También se espera que los hombres y las mujeres se vistan y se arreglen de forma estereotipada según su género (los hombres con pantalones y pelo corto; las mujeres con vestidos y maquillaje).

La hiperfeminidad es la exageración de los estereotipos de conducta que se consideran femeninos. Las personas hiperfemeninas exageran las cualidades que juzgan femeninas. Esto puede incluir comportamientos pasivos, ingenuos, de inocencia sexual, suaves, coquetos, delicados, maternales y complacientes.

La hipermasculinidad es la exageración de los estereotipos de conducta que se consideran masculinos. Las personas hipermasculinas exageran las cualidades que juzgan masculinas. Creen que deben competir con otros hombres y dominar a las personas femeninas con comportamientos agresivos y mundanos, tener mucha experiencia sexual, ser físicamente imponentes, ambiciosos y exigentes.

Estos estereotipos de género exagerados pueden dificultar las relaciones con otras personas. Las personas hiperfemeninas tienen más probabilidades de soportar el abuso físico y emocional por parte de sus parejas. Las personas hipermasculinas tienen más probabilidades de ser física y emocionalmente violentos con sus parejas.

Los estereotipos extremos de género son dañinos porque no permiten que las personas expresen completamente lo que piensan ni sus emociones. Por ejemplo, es dañino para las personas masculinas considerar que no deberían llorar o expresar emociones sensibles. A su vez, es dañino para las personas femeninas

sentir que no deberían ser independientes, inteligentes o firmes. Romper con los estereotipos de género les permite a las personas mostrar su mejor faceta.

¿Cómo puedo luchar contra los estereotipos de género?

Es muy probable que te veas rodeado por estereotipos de género. También es posible que hayas visto o experimentado sexismo o discriminación basada en el género. Hay formas de desafiar estos estereotipos para ayudar a que todos, sin importar el género o la identidad de género, se sientan iguales y valorados.

Señalémoslo: las revistas, la televisión, las películas e Internet están llenas de estereotipos de género negativos. A veces las personas no los detectan, a menos que alguien se los haga notar. Sé quién lo haga. Habla con amigos y familiares sobre los estereotipos que ves y ayuda a los demás a reconocer cómo el sexismo y los estereotipos de género pueden ser dañinos.

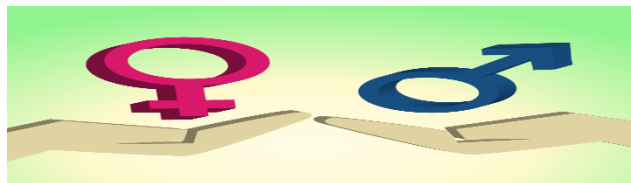
Sé un ejemplo vivo: conviértete en un modelo para tus amigos y familiares. Respeta a las personas independientemente de su identidad de género. Crea un espacio seguro para que las personas se expresen y muestren su verdadera forma de ser sin importar cuáles sean los estereotipos de género y las expectativas de la sociedad.

Di lo que piensas: si alguien hace bromas o comentarios sexistas, ya sea de forma virtual o en persona, desafíalo.

Inténtalo: si deseas hacer algo que, generalmente, no está asociado con tu género, piensa en si estarás a salvo al hacerlo. Si crees que lo estarás, inténtalo

Los demás aprenderán de tu ejemplo.

Si estás en conflicto con el género o con la identidad de género y las expectativas, no estás solo. Puede ser útil hablar con uno de tus padres o con un amigo, un familiar, un profesor o un asesor profesional en quien confíes.



2.4 ANÁLISIS

El género se refiere a las relaciones sociales creadas entre hombres y mujeres, niños y niñas. Sin embargo el género no puede ser analizado de forma aislada - las relaciones de género se dan en un contexto específico. Un análisis de género examina cómo el género interactúa con otros tipos de opresión, como clase, raza, casta, edad, religión y orientación sexual. Las relaciones de género varían según el contexto cultural, económico, político y social. Si bien el análisis del poder no estará completo sin tener en cuenta el género, el análisis de género no está completo sin examinar cómo el género interactúa con otras dimensiones del poder.

2.5 EVALUACIÓN

La Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible se ha consolidado como una herramienta útil para reforzar los mecanismos de monitoreo y evaluación en todos los niveles y en los distintos procesos de desarrollo que ayuda a guiar la toma de decisiones, actualizar prioridades y asegurar la rendición de cuentas.

ACTIVIDAD II

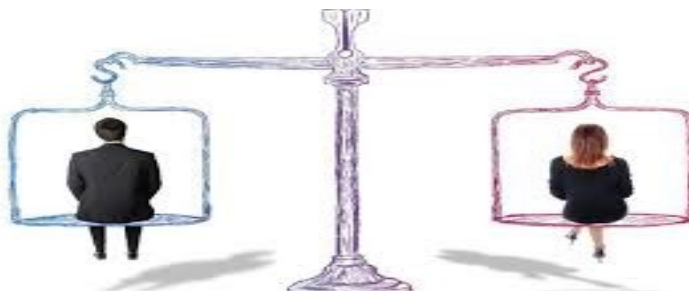
LOS HOMBRES Y LAS MUJERES DEL FUTURO

Objetivo: incentivar a que imaginen nuevas formas de ser hombre y de ser mujer diferente del modelo de género tradicional.

Actividades: creativo, reflexivo, cierre

Instrucciones: Se dividen en 3 o 4 grupos, cada uno tendrá una hoja grande de papel periódico, marcadores, o imágenes de revistas. Para este ejercicio podrá también ser interesante que se dividan los grupos, un grupo femenino, un masculino y otro mixto.

Se pide que piensen y diseñen el hombre y la mujer del futuro, cómo desearían que fuesen. (15m aproximadamente, es importante dar tiempo a que discutan entre ellos/as)



CAPÍTULO III



EQUIDAD DE GÉNERO



3 SEGUNDA FASE

3.1 ANÁLISIS

Las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad en Lograr unas condiciones equitativas entre hombres y mujeres en todos los ámbitos es un tema que ha tomado gran importancia en los últimos años, no sólo como componente fundamental de la justicia social y los derechos humanos, sino como punto de partida para el desarrollo humano integral. Ello, si se tiene en cuenta que las mujeres representan poco más de la mitad de población mundial y por tanto, ningún proceso de desarrollo puede ser exitoso y lograr su máximo potencial si no están incluidas en él. Por esta razón, la inversión en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es vital, no sólo para mejorar su conjunto; sino para lograr una ciudadanía integral y una democracia más sólida.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Emprendan medidas de acción positiva dirigidas a favorecer singularmente a las mujeres como grupo históricamente preterido; acciones que deben perseguir, en consecuencia, la finalidad de reequilibrar una situación de desigualdad previa, que tiene carácter estructural en nuestra sociedad.

Tomen medidas que garanticen la transversalidad del principio de igualdad por razón de sexo en todas las actuaciones públicas.

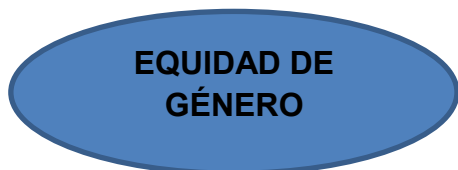
Emprendan las medidas necesarias para lograr una representación equilibrada de mujeres y hombres en aquellas actividades laborales, culturales, económicas y sociales en que las mujeres están infrarrepresentadas, así como en todos los ámbitos de decisión.

3.3 INTRODUCCIÓN

En la actualidad es un gran problema, ya que aún no se puede igualar los géneros, exactamente el tema es Equidad de género y veremos qué es y que a pesar de que en la actualidad, ya se le da mayores posibilidades a las mujeres, más libertad y más desarrollo, sigue aviando esa opresión, discriminación, y la subestimación asía las mujeres, simplemente porque no son igual que los hombres físicamente ni biológicamente, pero sí lo son como seres humanos.

3.4 TEMA

Equidad de Género



Se conoce equidad de género a la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. Esto supone abolir la discriminación entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente hace algunas décadas en la mayoría de las sociedades occidentales.

De ahí que podamos establecer, por tanto, que para que tenga lugar la mencionada equidad de género se tiene que producir o generar dos situaciones concretas y fundamentales. Por un lado, estaría la igualdad de oportunidades y por otro, la creación de una serie de condiciones determinadas para que se puedan aprovechar las citadas oportunidades.

En este sentido, hay que subrayar que para conseguir la mencionada equidad se están llevando a cabo distintos avances en la gran mayoría de los sectores de nuestra sociedad actual.

La equidad de género consiste en estandarizar las oportunidades existentes para repartirlas de manera justa entre ambos sexos. Los hombres y las mujeres deben contar con las mismas oportunidades de desarrollo. El Estado, por lo tanto, tiene que garantizar que los recursos sean asignados de manera simétrica.

Una mujer no debe obtener menos que un hombre ante un mismo trabajo. Cualquier persona debe ganar lo que propio de acuerdo a sus méritos y no puede ser favorecida en perjuicio del prójimo. Un hombre y una mujer deben recibir la misma remuneración ante un mismo trabajo que contemple idénticas obligaciones y responsabilidades.

Esta situación de equidad debe alcanzarse sin descuidar las características de género. Las mujeres, por ejemplo, tienen derecho a una extensa licencia por maternidad, mientras que la licencia por paternidad es más breve. En este caso, se atiende a las cuestiones biológicas y se realiza una discriminación positiva entre ambos sexos.

En este sentido es importante subrayar que precisamente existe una organización sin ánimo de lucro que se da en llamar Equidad de Género. Se trata de una entidad que apuesta y trabaja en todo momento por conseguir esa igualdad entre hombres y mujeres al tiempo que lleva a cabo lo que sería la promoción de los derechos de las féminas.



ACTIVIDAD III

IDEALES EN LOS TIEMPOS DE ANTAÑO

Objetivo: Evidenciar la construcción social de los roles de género

Actividades: grupal, reflexión

Material necesario: papel periódico, rotuladores

Instrucciones: En una hoja grande de papel bond se hacen dos columnas: el hombre ideal y la mujer ideal.

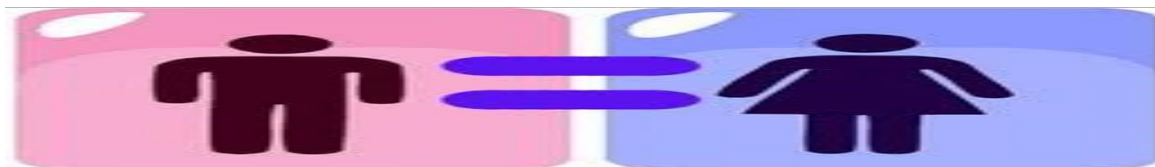
EL HOMBRE IDEAL	LA MUJER IDEAL

Se pide que escriban en cada una de ellas las características consideradas como ideales para los hombres y para las mujeres en el tiempo de sus abuelos y abuelas.

Después, a partir de ese listado, se pregunta cuáles son las que se mantienen hasta hoy y las que no y se inicia el debate.

¿Qué ha cambiado en lo que se espera de las mujeres y de los hombres, desde el tiempo de los abuelos hasta hoy?

¿Qué similitudes y qué diferencias se encontraron en las características encontradas por las diferentes personas de la clase, de diferentes orígenes?



CAPÍTULO IV



PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



4 TERCERA FASE

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Visualizar el fenómeno e informar sobre él para tomar conciencia y actuar.

Fomentar el cambio de creencias y actitudes e implicar al respecto de la violencia contra las mujeres.

Implicar al consejo escolar en la difusión de iniciativas y campañas de sensibilización puestas en marcha por el gobierno local.

4.2 INTRODUCCIÓN

La violencia contra el Género es la manifestación extrema de la desigualdad y del sometimiento en el que viven las personas en el mundo. Constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, la dignidad y por lo tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática.

La Ley 13/2007, de Medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, establece en su Título I, Capítulo II medidas de sensibilización (art. 8) y de apoyo al movimiento asociativo (art.9) y en su Título II, Capítulo VI se establece la atención a colectivos especialmente vulnerables (art. 45). Con este Programa quiere dar una respuesta deficiente a las medidas de sensibilización, centrada en colectivos especialmente vulnerables a través del apoyo a los movimientos asociativos

4.3 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

¿Qué hacer ante una situación de violencia?

Tenemos que tener en cuenta que las mujeres cuando acuden a nuestras entidades se encuentran en una situación de crisis, angustia y miedo, lo que plantea la necesidad de darles un trato particularizado, que podemos resumir en las siguientes indicaciones:

- Generar un clima de confianza y seguridad. Animar a la víctima de violencia de género a hablar sobre su situación, sin presionarla.
- Mantener una actitud empática, que facilite la comunicación, con una escucha activa Indagar sobre su situación. Preguntar. Ser persuasiva para conseguir más información. Facilitar el dialogo.
- Facilitar la expresión de sentimientos, no bloquear emociones, aunque nos parezcan inapropiadas. Acoger el dolor, la vergüenza, la culpa y el miedo de la mujer, sin mostrar sorpresa, espanto o extrañeza.
- Comprender su miedo y su pánico, aunque a veces parezca excesivo, nunca lo es.
- Tranquilizarla y hacerle ver que en periodo de crisis no se debe tomar decisiones, sino que éstas deben tomarse después de una reflexión profunda y relajada.
- Transmitir la normalidad de sus reacciones: son reacciones normales ante situaciones anormales.
- Abordar directamente el tema de la violencia.
- Hay que ponerse en su lugar, sin juzgarla, valorándola. Apoyar sus sentimientos sin juzgar. No criticar sus actuaciones.
- Hacer sentir a la víctima que no es culpable de la violencia sufrida.
- Expresar claramente que nunca está justificada la violencia en las relaciones humanas.
- Creer a la víctima de violencia de género, sin poner en duda la interpretación de los hechos, sin emitir juicios ni criticar sus actuaciones.
- Hacerle saber que no está sola con su problema, definir el carácter social y delictivo del mismo.
- Explicarle las salidas que tiene su situación, y las ventajas y desventajas de cada una de ellas, siendo la propia mujer la que decida qué hacer.

Generalmente al ver las cosas claras y que no hay otra salida, se decidirán a poner fin a esa situación de maltrato.

- Insistir en la prioridad sobre su seguridad (física y psíquica) y la de sus hijas e hijos y sobre su necesidad de protección.
 - Ayudarla a pensar, a ordenar sus ideas y a tomar decisiones.
 - Dejarle tiempo para tomar sus propias decisiones.
 - Respetar su ritmo personal y sus elecciones. Alertar a la mujer de los riesgos y aceptar su elección.
 - Facilitarle información sobre recursos, sin abrumarla con información excesiva. Proporcionarle el acceso y motivarla para que acuda. Convencerla de que necesita apoyo y ayuda para terminar con la violencia que sufre.
 - Indicarle que no debe pretender cambiar el comportamiento del agresor.
 - Infundir esperanzas realistas respecto al futuro.
 - La acompañaremos, si es necesario, a su domicilio, a la comisaría a poner una denuncia, a el/la abogado/a, hacer gestiones bancarias, ir al médico...
- **Planificar la huida**
 - Si se da el caso que una mujer víctima de violencia de género decide dejar su domicilio, a continuación te dejamos unos consejos extraídos de la "Guía para Mujeres en situación de Violencia de Género", para que te sirvan como herramienta en tu trabajo voluntario.
 - Elige un momento en que la situación esté tranquila. Procura que tu agresor no esté en casa y si está, esgrime razones verosímiles para poder abandonar la casa sin levantar sospechas.
 - No des información ni indicios de tus planes para evitar el control.
 - Has de conocer previamente los lugares donde puedes recibir ayuda o contar con alguien de confianza. Visita las Asociaciones y averigua los recursos de ayuda que puedes disponer.
 - Saca fotocopias de documentos importantes, escrituras, recibos de banco, inversiones, etc.
 - Anota todo lo que puedas averiguar, números de cuentas bancarias, matrículas de coche, direcciones, etc., que puedan resultar útiles si se inicia un juicio.
 - Haz un inventario de todos los bienes, propiedades y objetos que haya en tu casa.
 - Abre una cuenta en un banco que sólo tu conozcas y deposita allí todo el dinero que puedas reunir. Recuerda que él dejará de darte dinero para mantenerte controlada.
 - Si no trabajas, empieza a buscar empleo cuanto antes. Recopila certificados de estudio y de trabajos anteriores (te servirán como

currículum). Inscríbete, si la situación psicológica te lo permite, en algún curso de formación.

- No te desanimes. Por mínimas que sean tus posibilidades de conseguir trabajo, decidirte a buscarlo te ayudará a ir superando tus miedos y a comenzar a luchar por ti misma.
- Prepara una lista de teléfonos de amistades, parientes, médicos/as, escuelas y guarda tus documentos más importantes.

- Libro de familia.
- Contrato de arrendamiento.
- Escrituras de propiedad.
- Expedientes académicos (tuyos y de los hijos/as).
- Agenda de direcciones.
- Partidas de nacimiento.
- Certificados médicos.
- Tarjeta de la Seguridad Social.
- Permiso de conducir.
- DPI y pasaporte.
- Tarjeta de crédito.
- Todo el dinero que puedas juntar.
- Llaves.
- Medicamentos, informes médicos de las enfermedades que podáis tener tú o tus hijos/as.
- Fotos.
- Joyas.
 - Coge estos documentos, no tendrás otra oportunidad para recuperarlos y los necesitarás para defender tus derechos.
 - Dáselos a alguien de confianza para que los guarde.

Protocolos de actuación

Es conveniente que conozcas los equipos de profesionales que intervienen en la actuación en contra de la Violencia de Género en tu localidad o zona. Desde la

prevención hasta la actuación es variado y complejo, como complejo es también el proceso que atraviesa una mujer víctima de la Violencia de Género.

Estos equipos están formados por profesionales sanitarios (médicos/as, enfermeros/as), profesionales de los servicios sociales (especialistas en el trabajo social, la educación y la orientación), profesionales de las fuerzas de seguridad (la policía, la guardia civil, la policía municipal) y profesionales de la justicia (jueces y juezas, fiscales, personal de la administración de justicia) que proporcionan asistencia a las víctimas de la violencia de género. Cada uno de estos sectores de atención a víctimas ha desarrollado un protocolo de actuación en los casos de violencia contra las mujeres, que se pone en funcionamiento cada vez que una denuncia se realiza.



Prevención de la violencia de género: equidad y adolescencia

Dentro de la prevención de la violencia de género hay que entender el concepto de equidad de género.

Se refiere a los derechos humanos y la justicia social. Reconoce que las necesidades de hombres y mujeres no solo son diferentes, sino que han de ser identificadas para tratarlas y corregir el desequilibrio observado entre ambos.

En este artículo trataremos de abordar las posibles formas de prevenir la violencia de género en tu familia y ayudarte en esta labor con tu hija adolescente.

Prevención de violencia de Género

La clave de la prevención de la violencia de género, se encuentra en una socialización y una educación basada en la igualdad por tal de desempeñar una labor de prevención. La socialización es el proceso en el cual asumimos las reglas y normas de comportamiento según la familia, la escuela, los amigos, etc. Somos educados de forma diferente y por este motivo nos comportamos de forma diferente.

Por este motivo la prevención debe de comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños y niñas en un ambiente de respeto e igualdad, y que trabaje de una forma inclusiva, de manera que tiene en cuenta a cada uno de los sujetos sin discriminar ni marginar a nadie por razones de cultura, lengua, sexo o discapacidades.



Enfoque en la prevención de la violencia

Las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. Dados los efectos devastadores que la violencia tiene en las mujeres, los esfuerzos se han concentrado principalmente en las respuestas y servicios para las sobrevivientes. Sin embargo, la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales.

La prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños y niñas que promueva las relaciones de respeto y la igualdad de género. El trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género.

Aunque las políticas públicas y las intervenciones suelen pasar por alto esta etapa de la vida, se trata de una época crucial durante la cual se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género.

La prevención a través de la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y su disfrute de los derechos humanos. Asimismo, significa conseguir que el hogar y los espacios públicos sean más seguros para las mujeres y niñas, procurar la autonomía económica y la seguridad de las mujeres, y aumentar la participación de las mujeres y su poder de decisión,

en el hogar y las relaciones, así como en la vida pública y la política. El trabajo con hombres y niños ayuda a acelerar el progreso en materia de prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. Ellos pueden comenzar a cuestionar las desigualdades y las normas sociales profundamente arraigadas que perpetúan el control y el poder que los hombres ejercen sobre las mujeres y refuerzan la tolerancia hacia la violencia contra las mujeres y niñas.

La concienciación y la movilización comunitaria, inclusive a través de los medios de comunicación y los medios sociales, es otro componente importante de una estrategia de prevención efectiva.

Denuncie en base a las leyes vigentes, en cualquier caso de violencia de Género comunicarse a los números de emergencia.

110 Policía nacional Civil, 24 horas y los 365 días del año

1572 Ministerio Público, 24 horas y los 365 días del año.

1555 Procuraduría de los Derechos Humanos, 24 horas y los 365 días del año.

2329-0088 / 4012-6777 Atención a víctimas violencia de la mujer.

1551 Denuncia acoso sexual.

4.4 FUNDAMENTOS LEGALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 1985 CON REFORMAS DE 1993

LA PERSONA HUMANA, FINES Y DEBERES DEL ESTADO

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

ARTÍCULO 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

ARTÍCULO 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

ARTÍCULO 5.- Libertad de acción. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.

LEY DE DESARROLLO SOCIAL

CAPÍTULO II

PRINCIPIOS RECTORES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO 3. Igualdad. Todas las personas tienen los derechos y libertades proclamados en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de Derechos Humanos, Tratados, Programas y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala. La vida humana se garantiza y protege desde su concepción. Toda persona tiene derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y población.

ARTÍCULO 4. Equidad. En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado.

ARTÍCULO 5. Libertad. Toda persona tiene derecho para decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación en el desarrollo social del país, sobre su vocación laboral, sobre su participación cívica y social y sobre su vida familiar y reproductiva. Para ejercer esta libertad tiene derecho a recibir información oportuna, veraz y completa.

**Decreto Número 42-2001
Ley de Desarrollo Social**

4.5 EVALUACIÓN

Como objetivo general contribuir a la erradicación de la violencia de género y a la mejora de la salud sexual y reproductiva y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, a través de un proceso de empoderamiento, y contempla como eje central la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando, paralelamente la perspectiva de género de forma transversal en todos sus componentes.

El objetivo principal de la evaluación final fue conocer, desde una perspectiva externa, el empleo y uso brindado a los recursos aportados por la cooperación internacional, el logro de los resultados previstos, los procesos de desarrollados por el proyecto y el impacto del mismo, así como identificar los elementos que permitan mejorar los procesos de intervención de las dos organizaciones.

ACTIVIDAD IV

Hacer 3 o 4 grupos de personas, en los cuales se les dará una imagen, la cual cada grupo deberá de observarla y dialogar con los compañeros y luego explicar que observan de la imagen en un pliego de papel bond.

Material: Hojas de imágenes de Equidad de Género. Pliegos de bond, marcador.

CONCLUSIÓN

La equidad de género se considera como una base fundamental para la sociedad logrando la igualdad entre hombres y mujeres, respetando sus derechos y oportunidades que puedan tener favoreciendo una convivencia sana y libre de prejuicios para el entorno de cada persona. Conseguir entendimiento entre los dos géneros para combatir la inequidad del país y poco a poco erradicar la rivalidad que puede haber entre hombres y mujeres. Es importante promover valores comunes como el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres, así como la idea compartida de que los derechos humanos son universales y se aplican a todas las personas, con independencia de su sexo, entre otras cosas.

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) establece que la Unión, en todas sus acciones, se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre la mujer y el hombre y promover su igualdad, y de luchar contra la discriminación por diversos motivos, incluidos el sexo, en la definición y ejecución de sus políticas y acciones.

RECOMENDACIÓN

Promover la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres. La violencia contra la mujer es una manifestación extrema de la desigualdad de género y debe abordarse con carácter urgente; dicha violencia, a su vez, perpetúa esta desigualdad. La situación de desigualdad de las mujeres también se asocia a la violencia doméstica y a la respuesta de las mujeres a dicha violencia. Es probable que, a largo plazo, la mejora de la situación jurídica y socioeconómica de las mujeres se convierta en una medida de intervención clave para reducir la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia. Y aquí se incluye la sensibilización con respecto a sus derechos, mejoras para garantizar los derechos de las mujeres vinculados a la posesión y venta de propiedad y de bienes, así como el acceso al divorcio y la custodia de los hijos tras la separación. También deberá fomentarse en gran medida, como parte de los esfuerzos globales que se realicen en la lucha contra la violencia, el acceso de las mujeres a la educación, concretamente, exigiendo que las niñas permanezcan matriculadas hasta completar su educación secundaria, así como a un empleo seguro y fructífero. También es importante que se realicen esfuerzos a nivel nacional para desafiar la tolerancia y aceptación generalizadas de algunas formas de violencia.

BIBLIOGRAFÍAS

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,
(REFORMADA POR ACUERDO LEGISLATIVO NO. 18-93 DEL 17 DE
NOVIEMBRE DE 1993).**

**LEY DE DESARROLLO SOCIAL DECRETO NÚMERO 42-2001 EL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

EGRAFÍAS

<https://www.significados.com/equidad/>

https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+equidad+de+genero&rlz=1C1CHZL_esGT752GT753&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ved=0ahUKEwj6plSVofnWAhXGbiYKHSuoCnQQ7AkIPQ&biw=1707&bih=827&dpr=0.8

<https://definicion.de/equidad/>

<http://conceptodefinicion.de/genero/>

<https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/orientacion-sexual-y-genero/genero-e-identidad-de-genero/que-son-los-estereotipos-de-rol-de-genero>.

http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Violencia_Genero_Documentacion_Red_Ciudadana_folleto.pdf

https://www.google.com.gt/search?q=IMAGEN+DE+PREVENCION+DE+EQUIDAD+DE+GENERO&rlz=1C1CHZL_esGT752GT753&tbm=isch&source=iu&pf=m&ictx=1&fir=2VAIFiPVtqNFMM%253A%252CUeLwfyrd4PWUM%252C_&usg=_aBrxLAjF7ZvG9_61kyskbIGL0vM%3D&sa=X&ved=0ahUKEwim4beRj_rWAhVB5SYKHYSjBw0Q9QEIKDAB&biw=1707&bih=827#imgrc=2VAIFiPVtqNFMM:

https://es.wikipedia.org/wiki/Prevenci%C3%B3n_de_la_violencia_de_g%C3%A9nero

4.3 SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El 15 de Junio del año 2017, llegué a la municipalidad de Puerto de San José, Escuintla a las 10:00 de la mañana a entrevista con el señor Julio Cesar Solares Hernández Alcalde en Funciones para platicar del proyecto de EPS y explicar la función de Epesista, en el cual consiste cumplir con ciertas horas dentro de una oficina de la Institución Municipal, y recolectar información sobre el Diagnostico Institucional de la Municipalidad, el señor alcalde me atendió de una manera muy amable y dispuesto a colaborar con la Universidad San Carlos de Guatemala, Sección San José; es más, el alcalde mostró y compartió que se sentía dichoso ya que siempre llegaban Epesistas de muchas universidades.

El día 17 de junio del presente año presenté la carta de Solicitud para realizar el EPS en la Municipalidad, donde el señor alcalde en funciones Julio Cesar Solares y me dijo que me presentara el 22 de junio por la carta de Solicitud de aceptación para EPS, en el cual llegue esa fecha y la secretaria del señor alcalde me hizo entrega, luego de tenerla tuve la presentación con la Directora de Recursos Humanos Priscila Orellana, donde se portó de una manera amable y me asignó para la oficina en la cual le dije que iba a trabajar, y esa fue en D.M.M Dirección Municipal de la Mujer. Ese mismo día platique con la jefa de la oficina Alejandra Santos el cual le platique mi función como Epesista y se portó de una manera muy amable y me dijo que estaba a sus órdenes para ayudarme en lo que estuviera en sus posibilidades, y que podía presentarme cuando yo deseara.

El día 26 de Junio a las 8:00 de la mañana hice presencia en la Oficina de la Dirección Municipal de la Mujer con Alejandra Santos, me presentó con las compañeras de la oficina el cual se mostraron amistosas y colaboradoras, ese día tenían que salir a campo a hacer una repartición de cloro para las personas en la comunidad Las Pampas y Barrio El Cerrito, el cual fui a apoyar juntamente con las de la oficina y llevaba el control de las personas solicitando sus datos.

El siguiente día asistí con Alejandra Santos a un Curso de Cocina para mujeres, en el cual hubo contacto con las señoras y les tome su asistencia.

El 28 de Junio asistí a un curso de manualidades en el cual participe juntos a las señoras y las compañeras de la Oficina, además de todos estos cursos, está el de bisutería y zumba el cual asistí a cada una de ellas para conocer cada una de las actividades que brinda la Oficina de la Dirección Municipal de la Mujer.

Durante pasaron los días estuve dentro de la oficina recopilando información, habían casos especiales, incluso el 03 de Julio acompañe a Alejandra Santos a ver el caso de un par de ancianitos del Barrio de Peñate, en donde viven solos y no gozan de ningún beneficio de algún programa social debido a que no tienen ningún documento personal, y para sobrevivir la señora recoge basura de varias

casas y lugares para que le regalen dinero para su comida y la va a depositar en el patio de su casa, el cual lo utiliza como basurero, ya que es una manera de sobrevivir e incluso recoge desperdicios para alimentarse ella y su esposo, que es mayor de edad no vidente, ellos viven en extrema pobreza, su casa se les llueve y carecen de muchas cosas. Ese día fuimos a recopilar fotos para ver como se les puede brindar ayuda por medio de la Municipalidad de San José, así mismo se les llevo víveres.

Durante la semana que estuve realizando el diagnostico fui a la oficina de Acceso de Información a solicitar información el cual me atendió amablemente Sheila Fabiola Mendoza Pérez, en quien me informo que se tomaban un poco de tiempo en buscar toda la información que necesitaba como Misión, Visión, Objetivo general y específicos, Ubicación de la institución, Dirección, Localización geográfica, Infraestructura y Reseña histórica, Contexto Geográfico, Social, Económico, Político, Filosófico y Competitividad, etc. El cual me hicieron entrega de dicha información El 04 de julio del presente año.

Conforme los días se realizó la observación de carencias, y el Señor David Emanuel Del Cid Arana Concejal tercero quien proporcionó información de carencias internas y externas de la Municipalidad.

Se realizó la observación de todas las carencias de cada oficina, así encontrar la problematización y solución de cada una de ellas con el fin de completar el Diagnóstico Institucional. Esta fue una etapa más difícil, pero me ayudo en lo personal

Luego de unas semanas empecé a buscar leyes y decretos y temas relacionados con Equidad de Género. El cual encontré muchas leyes interesantes que se relacionan, como la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Ley de Acceso Público, Ley de Salud, Declaración de los Derechos Humanos, Código de Trabajo, entre otros.

En la oficina de la Dirección de la Mujer había un libro donde tenía información sobre los tipos de violencia contra la mujer y equidad de género, el cual fue de mucha ayuda en la recopilación de información e hice mi entrega de Fundamentación teórica el 12 de Septiembre.

Para dar seguimiento a mi proyecto empecé a realizar el plan de acción sobre el tema de Equidad de Género, luego realicé una Guía de Aplicación acerca de la Equidad de Género a los Empleados Municipales del Municipio de San José, Escuintla. En el cual tenía que darle a cada uno de los empleados que participaron en la presentación de EPS.

Hice gestiones para la presentación de EPS, contacté a La Licenciada Mercy Moreira psicóloga del Centro de Salud fue quien me impartió la charla de Equidad de género para los Empleados Municipales, ya que tenía que ser realizada por un profesional, hice cartas al Señor Alcalde en Funciones Julio Cesar Solares para solicitarle el Mobiliario, Sonido, Andas con sus respectivos Pabellones, Maestro de ceremonia, en el cuál apoyo autorizando cada una de las peticiones. También gestione El Salón para la presentación de EPS Con Doña Francisca Cruz Sindico segundo en quien amablemente me lo dio sin ningún cobro.

La Ejecución del proyecto la realicé el 09 de Noviembre del presente año, a las 14:00 horas en el Salón de Colonia el Progreso, donde tuve inconveniente con los empleados municipales que llegaron de forma impuntual, y se presentaron a las 15:00 horas en donde tuve que iniciar con la capacitación más tarde de la hora acordada, en fin pude realizar dicha actividad en donde pude realizar la ejecución del proyecto, con invitados especiales y Empleados Municipales.

Con este proyecto logre alcanzar los objetivos del plan de acción, lograr equidad de género dentro de la institución, los empleados municipales se mostraron interesantes al escuchar el tema y fueron participativos en las actividades realizadas; Incluso fue un tema interesante donde todos pudieron discutir y dar sus puntos de vista durante la capacitación y al día siguiente continuaron discutiendo el tema dentro de la Institución.

Así mismo también se realizó un proyecto de construcción de pared perimetral de consiste de 3 metros de alto por 3 metros de ancho, ya que a personas muy buenas como el COCODE de la Colonia San Miguel Arcángel donaron un terreno para realizar la construcción de la Facultad de Humanidades así que también servirá para la construcción del edificio donde llegará a funcionar la sección de la Universidad de San Carlos, de Guatemala. Los muros forman parte importante en las edificaciones.

Como epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que muestran acciones ya que se dio inicio el día 04 de diciembre del 2017 y finalizándolo el 09 de diciembre del 2017, durante todo este proceso de la pared perimetral tuve como asesor a un maestro de obra el cual me iba dirigiendo paso a paso los lineamientos de como poder construir una pared perimetral.

4.3.1 Actores

Principales:

Alcalde Municipal

Gerente de Recursos Humanos

Gerente de la Dirección de oficina de la Mujer

Psicóloga del Centro de Salud

Secundarios:

Compañeros Epesistas

Gerente de oficina de Comunicación Social

Concejal IV

4.3.2 Acciones

Colabore a una repartición de cloro a todas las mujeres de parte de la oficina de la mujer el cual implico dos días, en el cuál se siente muy bien contribuir a las mujeres porteñas.

Visite con Alejandra Santos a un par de ancianitos en los cuales se encontraban en unas situaciones de muy mal estado, eran de muy escasos recursos, donde tuvimos la oportunidad de brindarles víveres y platicar con ellos, fue una de las acciones que me causo mucha impresión pero a la vez satisfacción de poderles ayudar y estudiar ese caso más a fondo.

Colabore en una jornada médica en donde se atendieron a más de 100 mujeres, donde se les brindo atención de medicina general, Papanicolaou, y se les dio medicina de parte de la municipalidad de San José, Escuintla.

4.3.3 Resultados

Se mejoró el trato de igualdad y el desarrollo integral del personal de la Municipalidad de San José, Escuintla.

Se incentivó a los empleados municipales para prevenir actos de hostigamiento sexual y discriminación.

Se logró promover el profesionalismo del personal.

Se mejoró las acciones de integración, la convivencia y el compromiso laboral.

4.3.4 Implicaciones

En el tiempo de aplicación del ejercicio profesional supervisado mantuve muy buena relación con las compañeras de la oficina de la Dirección de la mujer, al principio me parecían muy serias, pero al final fueron de gran ayuda para la realización de mi EPS mí ha sido una bonita experiencia el compartir con los empleados municipales.

4.3.5 Lecciones Aprendidas

En lo académico fue de mucha ayuda poner en práctica lo aprendido en clases, fomentar los derechos humanos que tenemos como personas y poder transmitirlos a los Empleados Municipales de Puerto de San José para hacerlos valer día con día, además tener una mejor comprensión y escritura para redactar documentos.

En lo social fue bueno tener relación con muchas personas de gran corazón donde estuvieron dispuestos a apoyarme de una u otra manera a la hora de la recopilación de información. Muchas personas que me brindaron su amistad y apoyo dentro de la institución; David Del Cid Concejal tercero, Heidy Gómez jefa de Oficina de Comunicación Social, Alejandra Santos Jefa de la Oficina de la Dirección Municipal de la Mujer.

En lo económico fue necesario poner de mis propios ingresos para desplazarme todos los días a la municipalidad de San José y así mismo para realización de mis proyectos de EPS.

En lo Político aprendí que no todas las personas no comparten la misma ideología, me relacioné y mantuve buena relación con los empleados.

En lo profesional me ha ayudado a estar informada y saber que leyes podemos utilizar en cada situación que se nos presente, y poder aplicarlas cuando se requiera y hacer valer nuestros derechos.

**CAPÍTULO V
EVALUACIÓN DEL PROCESO**

5.1 Descripción del proceso del diagnóstico

Actividad/aspecto/elemento	si	no	comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?		X	
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?		X	
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución?	X		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

5.2 Evaluación del proceso de la fundamentación teórica

Actividad/aspecto/elemento	si	no	comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?		X	
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte de la epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

5.3 Evaluación del proceso del diseño del plan de intervención

Elemento del plan	Si	No	comentario
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?		X	
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?		X	
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

5.4 Evaluación de la fase de sistematización y evaluación general de EPS

Aspecto	si	no	comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

5.5 Evaluación del el informe final del EPS

Aspecto/elemento	Si	no	comentario
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

CAPÍTULO VI VOLUNTARIADO

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente**

Informe Reforestación, Aldea las Morenas, Iztapa, Escuintla.

16 de septiembre del año 2017.



El informe del voluntariado presentado por: Hada María Salazar Girón, con número de carnet: 201218924, que participo en la actividad como aporte a reforestación de Guatemala, en la sede de San José, Escuintla.

16 de septiembre del año 2017.

ÍNDICE

	Pág.
Presentación	4
Objetivos	5
Objetivos General	
Objetivos específicos	
Justificación	6
Limitaciones y Logros	
Georreferencia	7
• Croquis de la Plantación	
• Tipo de árbol	
• Cantidad	
• Fecha de Siembra	
Cronograma	8
Conclusión	9
Recomendación	10
Evidencia Fotográfica	11

Presentación

La estudiante **Hada María Salazar Girón** de la carrera de Licenciatura en **Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)**, con sede en sección San José, Escuintla, realizó su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) apoyando en la reforestación de su proyecto de voluntariado

En esta etapa del voluntariado pedí la colaboración y apoyo de La Brigada de Paracaidistas, San José, Escuintla con la donación de 500 árboles y así mismo sembrarlos, se realizó una reforestación en Aldea Las Morenas, Iztapa, Escuintla, contribuyendo con la conservación de los mismos que son de gran beneficio para la comunidad para mejorar la calidad del ambiente.

Se está realizando en terrenos municipales, todo esto para que la oficina municipal de forestación y de medio ambiente le dé el seguimiento correspondiente a los árboles de cedro que fueron sembrados estando presentes miembros de la Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad de Iztapa. Dando seguimiento y cuidado necesario para la conservación de los árboles.

Objetivos

a) General

- Concientizar a la personas sobre el bien que se puede generar en el ambiente, mediante la práctica y desarrollo de un proyecto que permita integrar a la comunidad con un solo fin, ayudar a la recuperación del medio ambiente en Las Morenas, Iztapa, Escuintla.

b) Específicos

- Concientizar a las personas acerca de la problemática ambiental actual en Las Morenas Iztapa, Escuintla.
- Obtener una ayuda monetaria de parte de la comunidad que permita el desarrollo de la actividad.
- Que los habitantes de Las Morenas Iztapa le den el mantenimiento adecuado para que este no se seque. Esto con la finalidad de mejorar el medio ambiente de la institución y crear conciencia para mantener en buen estado nuestras áreas verdes.

Justificación

Junto al crecimiento de las industrias y el avance de la humanidad el medio ambiente ha pasado hacer segundo plano al notar que los arboles pueden extraer varios materiales para la utilidad del ser humano. Es por ese motivo que quisimos realizar este proyecto para generar conciencia a las personas y buscar una solución a este gran problema que nos asecha

¿Cómo puede la Aldea Las Morenas, Iztapa, Escuintla generar una conciencia acerca de las problemáticas ambientales actuales?

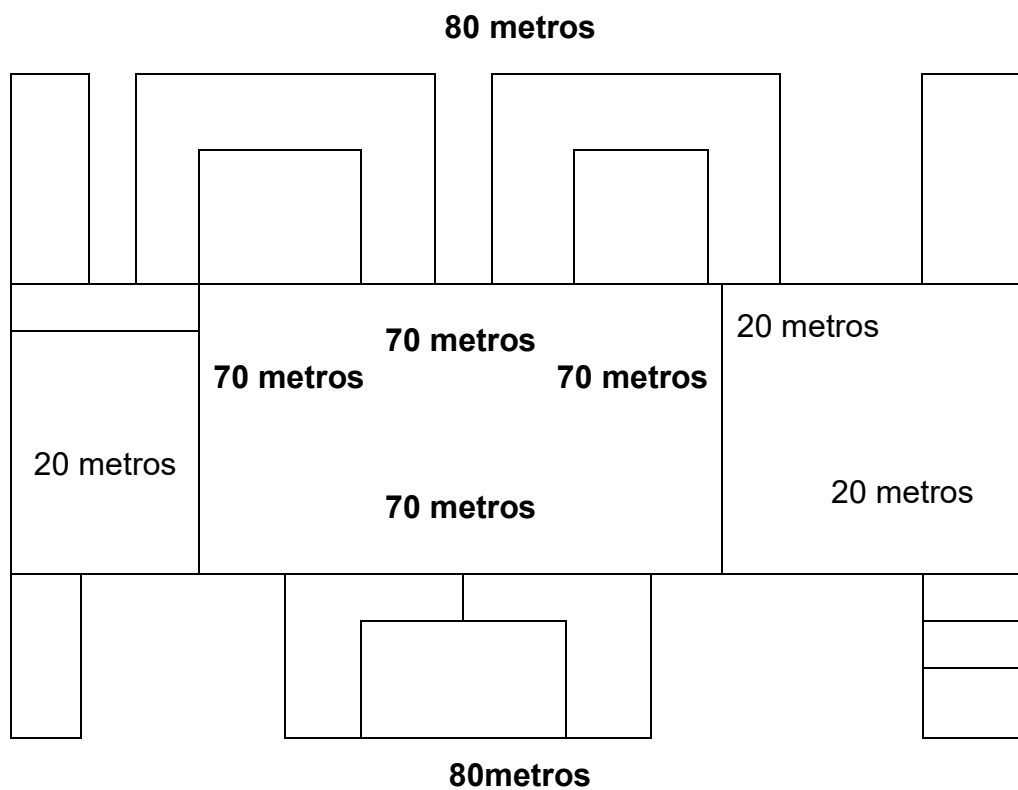
A través de los tiempos se han acumulado pruebas de que la intervención humana puede producir muchos daños en la tierra, el agua y el aire. Una de las formas que asume esa intervención, la deforestación, ha afectado seriamente a los bosques del planeta. La deforestación, que consiste en la destrucción de bosques por tala o quemado, que a su vez plantea nuevos y más graves problemas.

He encontrado grandes problemas que afectan y pienso que todas las personas debemos empezar ya, sembrando árboles.

Limitaciones	Logros
<ul style="list-style-type: none"> • Reforestar en el terreno Municipal de Puerto de Iztapa, Escuintla, con el fin que las personas le den seguimiento a dicho proyecto ya que es de gran beneficio para la comunidad porque los árboles nos dan aire puro, vida, frescura, y aparte materiales que se pueden extraer de ellos y que son de gran utilidad al ser humano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación en la Aldea Las Morenas, Iztapa, Escuintla. • Participación de miembros Municipales de la Oficina del Medio Ambiente en la reforestación. • Concientización de las personas de Aldea las Morenas por el trabajo en equipo y darle seguimiento al proyecto de reforestación.

Georreferencia

- Croquis de la plantación



Tipo de árbol: Cedro

Cantidad: 500 arbolitos

Fecha de siembra: 16 de septiembre del año 2017.

Cronograma

No	Actividades	Agosto				Septiembre			
1	Entrevista con el señor Alcalde Municipal de Iztapa.	■							
2	Carta de solicitud para realizar la plantación de arbolitos en Iztapa.		■						
3	Solicitud de aceptación para la plantación de arbolitos.		■						
4	Estudio del terreno.			■					
5	Carta a la Brigada de Paracaidistas para la donación de 500 arbolitos de cedro.				■				
7	Solicitud de aceptación de los arbolitos de cedro.					■			
8	Limpieza del terreno.						■		
9	Elaboración y culminación de los agujeros.							■	
10	Entrega de los 500 arbolitos de cedro para su respectiva plantación.								■
11	Finalización de la etapa de la siembra de árboles.								■

Conclusión

El informe del voluntariado de la Reforestación se llevó a cabo satisfactoriamente cumpliendo con todos los objetivos propuestos en un principio de esta forma la universidad San Carlos de Guatemala, Sección San José se sumó a actividades educativas del medio ambiente y por parte de comunidad se logró reconocer el fin de esta actividad, reforestar es uno de los temas más importantes en la actualidad y todos debemos de estar conscientes de ello y apoyar a estas acciones que en futuro nos beneficiaran de gran manera y a nuestras futuras generaciones. Al final de todo debería tener consciencia de cuidar los árboles ya que la vida sin ellos sería demasiado difícil vivir. La reforestación es muy importante para los seres humanos principal mente por su función principal que es absorber el bióxido de carbono CO₂ que producimos las personas y convertirlo en oxígeno por medio de la fotosíntesis otros puntos importantes son que dan un mejor aspecto y sirven como sombra, ese tipo de proyecto nos ayuda como personas ya que sin obtener nada a cambio ayudamos a mejorar el aspecto de una comunidad.

Recomendación

Es muy importante realizar un buen hoyo para las plantas que se vayan a colocar en el campo. Si tenemos tiempo suficiente para organizar los trabajos es recomendable que los hoyos se abran con antelación, incluso con meses de antelación; de esta forma se rompe la capa dura superficial que pueda existir, favoreciendo la infiltración de agua en el hoyo y mejorando las condiciones que se encontrará la planta al colocarla allí.

La reforestación con especies nativas es lo más indicado puesto que estas proporcionan nutrientes al suelo y ayudan en su protección, pero es necesario que el suelo siempre este con cobertura vegetal puesto que esto evita que haya cualquier tipo de erosión.

Es recomendable realizar un seguimiento de las especies reforestadas en Aldea Las Morenas, Iztapa después de algunos años para verificar si las características físico químicas del suelo han variado desde la reforestación.

Los bosques contribuyen a la lucha contra el cambio climático, regulan los flujos de agua, proveen de alimento, permiten obtener recursos económicos, sirven para dar sombra.

Promover enfoques integrados sobre el uso de la tierra y la gestión del territorio.

Evidencia Fotográfica



En esta foto se está realizando los agujeros para sembrar los arbolitos.



En esta foto se está llevando a cabo la reforestación.



En esta foto un integrante de La brigada Paracaidista hace la entrega de árboles.



En esta foto el integrante de la Brigada Paracaidista brinda apoyo en la reforestación.



Conociendo el área donde se realizó la siembra de los árboles de Cedro.

CONCLUSIONES

- Mantener la Equidad de Género es principio fundamental que debe de tomar en cuenta el alcalde y su concejo municipal, el garantizar la igualdad de trato para todos los empleados, para un mejor desarrollo integral del personal de la Municipalidad de San José, Escuintla.
- En la Municipalidad de San José se sugirió supervisar por lo menos dos veces al año, ya que es de mucha ayuda para verificar si el sistema está funcionando correctamente.
- Mantener informados a los empleados municipales para prevenir cualquier tipo de violación de equidad de género, actos de hostigamiento sexual y discriminación dentro de la institución, para que sí puedan hacer valer sus derechos como empleado.
- Dentro de la Municipalidad de San José lo que se logra alcanzar es que los empleados estén bien capacitados para promover el profesionalismo y así mismo poderlo transmitir a las personas que visiten la institución y poder servirles como se merecen.
- Los empleados municipales toman conciencia para mantener la integración, la convivencia y el compromiso laboral con los compañeros de trabajo, ya que tanto hombres como mujeres tienen la libertad de expresión y tiene el derecho de ser escuchados.

RECOMENDACIONES

- Promover la Equidad de Género y los derechos humanos de las mujeres, en contra de la violencia contra la mujer.
- En una situación de violencia de género es importante que se conozca de profesionales que intervienen en contra de la violencia de género en cualquier institución, localidad o zona.
- En caso de Violencia de Género denunciar en base a leyes vigentes y comunicarse a los números de emergencia:
- En Equidad de Género adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos en el ámbito laboral y en particular, para asegurar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.
- En caso de Violencia de Género denunciar en base a leyes vigentes y comunicarse a los números de emergencia:
110 Policía nacional Civil, 24 horas y los 365 días del año
1572 Ministerio Público, 24 horas y los 365 días del año.
1555 Procuraduría de los Derechos Humanos, 24 horas y los 365 días del año.
2329-0088 / 4012-6777 Atención a víctimas violencia de la mujer.
1551 Denuncia acoso sexual.

BIBLIOGRAFÍAS

- 1. Lacerda. Vianna y
Igualdad y Equidad de Género Aproximación teórico-conceptual, (2006).**
- 2. Mine, Michel
Los conceptos de discriminación directa e indirecta, (2002).**
- 3. Méndez, Juan E.
La violación de los Derechos Humanos por agentes no estatales, (1993).**
- 4. Riber, Lorenzo
La Misoginia en la Literatura Española, (1947)**
- 5. Santiago
Trabajo decente e igualdad de género (2012)**

APÉNDICE

CAPITULO I PLAN DEL DIAGNÓSTICO

a. IDENTIFICACIÓN O PARTE INFORMATIVA

Municipalidad San José, Departamento de Escuintla.

Epesista

Hada María Salazar Girón.

b. TÍTULO

“Plan del Diagnóstico de la Municipalidad de San José Escuintla”

c. UBICACIÓN FISICA DE LA INSTITUCIÓN

Municipalidad San José, Ave. 30 de junio a un costado del parque Justo Rufino Barrios, departamento de Escuintla.

d. OBJETIVOS

General:

- Incidir activamente en los procesos sociopolíticos del Municipio a través de la participación activa y responsable de las mujeres, logrando su incorporación en políticas y programas que promuevan su desarrollo integral por medio de la asignación de recursos necesarios y suficientes.

Específicos:

- Facilitar la articulación de las instituciones públicas y de la sociedad civil, para ejecutar de programas de prevención, atención y apoyo para garantizar los derechos de equidad de género dentro del ámbito laboral de la Municipalidad de San José, Escuintla.
- Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles a la hora de una toma de decisiones en la vida política, económica y pública.

e. JUSTIFICACIÓN

Este proceso lo realizamos con el fin de hacer un estudio interno y externo, para encontrar todas las carencias y debilidades de la institución, para problematizar y dar posibles soluciones a dichas deficiencias.

Cada uno de nosotros como Epesistas, constante e intuitivamente en nuestra vida diaria hacemos proyectos y los llevamos a la práctica. Desde el

momento de que tenemos una buena idea nos aqueja un problema o necesitamos enfrentar situaciones, buscamos información al respecto, elaboramos alternativas, analizamos cuál de ellas nos ofrece las mejores posibilidades de éxito y finalmente, tomamos una decisión.

Las situaciones que se presentan diariamente, se juegan más bien en un equilibrio entre la planificación, la improvisación, y la intuición.

No obstante, al formar parte de una institución municipal y trabajar con personas que están a cargo de diferentes unidades y oficinas fortaleciendo la responsabilidad y constituyendo un rol de gestión, ofreciendo alternativas de proyección y desarrollo municipal al servicio de la comunidad.

f. ACTIVIDADES

O.M.M

Oficina Municipal de la Mujer

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Curso de cocina	Alejandra Santos
Talleres	
Piñatería	
Bisutería	
Productos de limpieza	
Clases de zumba	
Investigar casos de Violencia Contra La Mujer	
08 de Marzo Día Internacional de la Mujer	
25 de Noviembre Erradicación de Violencia Contra la Mujer	

g. TIEMPO

Fecha de inicio de Diagnóstico del 12 de Julio al 12 de Agosto de 2017.

h. CRONOGRAMA

No.	Actividades	Junio	Julio	Agosto
1	15/06/2017 Entrevista con el señor Concejal Primero			
2	17/06/2017 Carta de solicitud para realizar EPS en la Municipalidad.			
3	22/07/2017 Solicitud de aceptación para EPS en la Municipalidad.			
4	22/07/2017 Presentación con la Directora de la oficina de Recursos Humanos			
e5	03/08/2017 a 05/08/2017 Observación de las carencias en la institución.			
6	07/08/2017 a 12/08/2017 Consulta a secretaria sobre información de la Municipalidad.			
7	12/08/2017 Finalización de la etapa de diagnóstico en la Municipalidad.			

i. TÉCNICAS

- Lista de cotejo
- Observación
- Diagnóstico
- Análisis
- Documentación

INSTRUMENTOS

- Base de datos
- Recopilación de información
- Carencias y necesidades detectadas
- Resultados del diagnóstico realizado por nosotros
- Fortalezas y oportunidades propias.

j. RECURSOS HUMANOS:

- Epesista

TECNOLÓGICOS:

- Internet
- Computadora
- Hojas bond
- Impresiones

FINANCIEROS:

- Fondos propios del epesista

k. RESPONSABLES

PEM. Odilia López Morataya
PEM. Elsa Marina Saquic Santos
PEM. Oneida Mangnolia Solares Sazo
PEM. Hada María Salazar Girón
PEM. Douglas Estuardo Palma Méndez

I. EVALUACIÓN

Desde el punto de vista como Epesistas, es la evaluación realizada a determinadas funciones y operaciones de la Institución Municipal, con el objetivo de identificar las posibles carencias.

Se realizó diferentes técnicas proporcionándonos los datos establecidos, procediendo con la lista de necesidades y priorización de las mismas; para buscar la solución viable y factible. Obteniendo de esto resultados satisfactorios para el estudio efectuado.

LISTA DE COTEJO

Indicadores	Opciones	
	SI	NO
Se descubrieron los problemas institucionales	X	
La información obtenida fue la necesaria	X	
Fue alcanzado el objetivo propuesto	X	
El tiempo programado fue suficiente	X	
Hubo colaboración de todos los involucrados	X	
Los instrumentos diseñados fueron los adecuados	X	
Fueron correctas las técnicas utilizadas	X	
Se tuvo acceso a la información fundamental dela institución	X	
Las actividades planificadas se realizaron plenamente	X	
Se tuvo un adecuado criterio de priorización	X	
Hubo algún inconveniente al obtenerla información de la institución		X

Evidencia fotográfica



En esta foto estoy pegando block en el muro perimetral.



En esta foto se está realizando lo que es pegar block.



En esta foto haciendo la entrega del proyecto al Asesor de EPS.



En esta foto se está dando la bienvenida a todos los Empleados Municipales



En esta foto se realizó una actividad del hombre y la mujer ideal.



En esta foto se realizó una actividad de Equidad de Género.



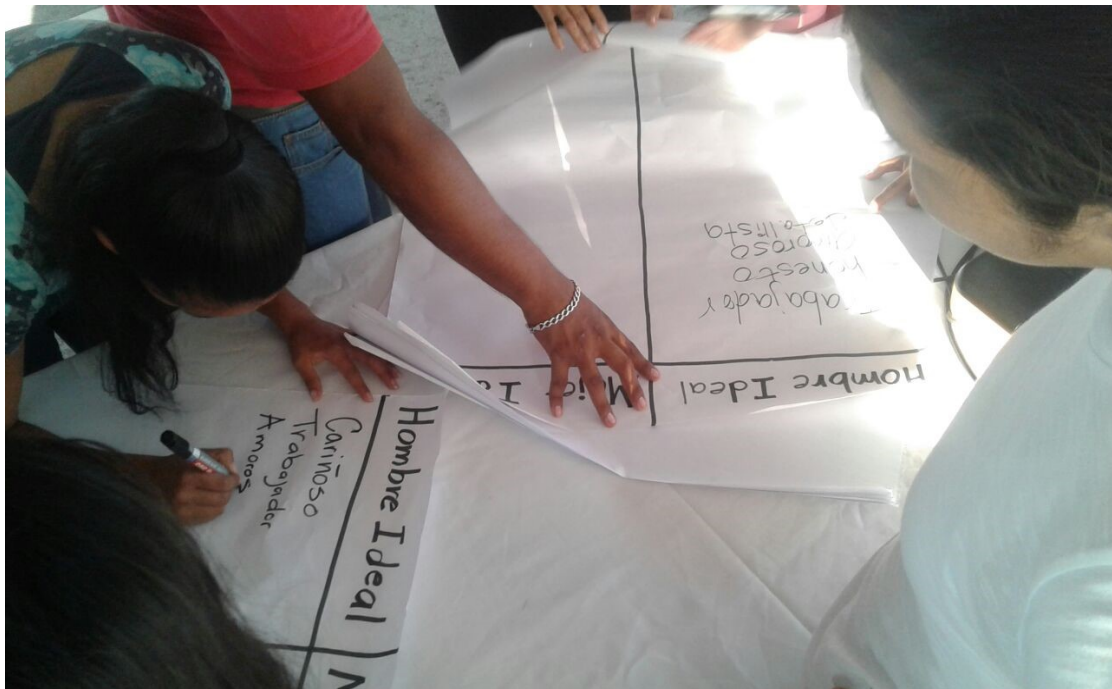
En esta foto se realizó las actividades que realiza la mujer en el hogar.



En esta foto se hace entrega de reconocimientos.



Entrega de dulces para los participantes.



En esta foto las mujeres realizan una actividad del hombre ideal.



Dando las palabras de bienvenida a los empleados municipales.



Realizando una actividad de las tareas domésticas.



Realizando actividad de Ideales en los tiempos de antaño.



Los participantes dando a conocer sus respuestas de cómo sería la mujer y el hombre ideal.

ANEXOS

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre: Mercy Icela Cabrera López
Lugar y fecha de nacimiento: Escuintla, 12 de Enero de 1988
Nacionalidad: Guatemalteca
Edad: 29 años
Estado Civil: Casada
Residencia: Casa B18 colonia Portuaria, Puerto Quetzal.
Teléfonos: Casa: 47161372 Celular: 56961949
Correo Electrónico: mercy12azul@hotmail.com
DPI: 1755823000101
Profesión: Licenciada en Psicología Clínica
Colegiado: 8,086

ESTUDIOS REALIZADOS

Universitario:

Licenciatura en Psicología Clínica
1 año de maestría en Administración de Empresas y Recursos Humanos

Diversificado:

Título obtenido
Bachiller en Computación con orientación científica
Liceo Evangélico técnico escuintleco
Periodo (2004-2005)

Nivel Medio:

Título obtenido
Diploma de Nivel Medio
Instituto de Mercadotecnia y Publicidad
Periodo (2001-2003)

Nivel Primario:

Título obtenido
Diploma de Primaria
Colegio cristiano Bilingüe el Shadday
Periodo (1996-2000)

Referencias Personales

Luis Fernando Moreira	56981949
Dr Tito Reyes	59987766
Licda. Lilian Olivares	50005540

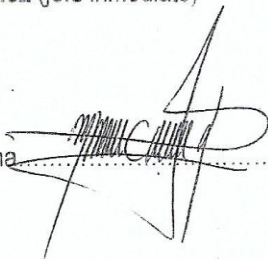
Experiencia laboral

Gramas & Jardines S,A (2006) 78843048/49
Secretaria de Gerencia
Marco Antonio Gómez (jefe inmediato)

Carrión Escuintla (2007-2008)
Agente de ventas
María Elena (jefe inmediato) 50580228

Centro de Salud puesto San José 42703255
(2012-2017) Psicóloga Clínica
Dr. Marcos Martínez (jefe inmediato)

Firma





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

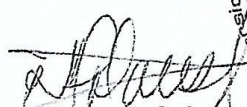
Guatemala, 12 de Mayo 2017

Licenciado
CARLOS MANUEL FONSECA PENAGOS
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

HADA MARÍA SALAZAR GIRÓN
201218924

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

San José, Escuintla 17 de Junio de 2017

Señor:
Julio Cesar Solares Hernández
Alcalde Municipal
San José
Su despacho

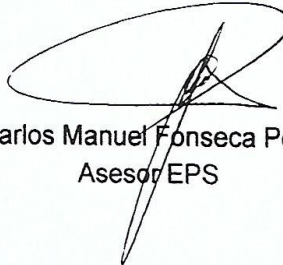
Distinguido Señor Alcalde:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, deseándole éxitos en sus labores administrativas.

Por este medio solicitamos a usted se sirva autorizarnos el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos al estudiante **Hada María Salazar Girón** registrado con Carné No. **201218924**, para que pueda realizar en la institución municipal el desarrollo de dicho ejercicio, que comprende las fases de Diagnostico, ejecución y sistematización de experiencias relacionadas al derecho humano, con una duración de 6 meses.

Se agradece atentamente la autorización de dicho epesista.

"Id y enseñad a todos"



Lic. Carlos Manuel Fonseca Penagos
Asesor EPS



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Esquipulas
Guatemala, C.A.

San José, 22 de junio de 2017

A:
Lic. Carlos Manuel Fonseca Penagos
Asesor EPS
USAC
Presente.

Por medio de la presente me permito saludarle de manera cordial, deseando que las Bendiciones de nuestro Creador sobreabunden de manera especial en su vida y en su ardua labor cotidiana.

El motivo de la presente es para informarle que atendiendo a la solicitud presentada por la estudiante: **Hada María Salazar Girón** quien se encuentra cursando la carrera de, **Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos** se **AUTORIZA** la realización de su **Ejercicio Profesional Supervisado EPS**, en esta Municipalidad en la Oficina Dirección Municipal de la Mujer.

Sin otro particular atentamente,



Licda. Priscila Salomé Orellana Pérez
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 30 de Julio 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

HADA MARÍA SALAZAR GIRÓN
201218924

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: APLICACIÓN ACERCA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL LUGAR DE TRABAJO

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor LIC. CARLOS MANUEL FONSECA PENAGOS
Revisor 1 LICDA. ALBA ELIZABETH GALINDO DUARTE
Revisor 2 LICDA. MARIA AURA ANTONIETA COTO HERNANDEZ


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar -
Director Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 23 de julio del 2018.

Licenciada
Santos de Jesús Dávila
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el estudiante: **Hada María Salazar Giron.**

De Licenciatura en: **Pedagogía y Derechos Humanos.**

CUI: **2287028520509**

Registro Académico (Carne) **201218924.**

Dirección para recibir notificaciones: **Finca la Esperanza, Aldea Las Pampas, San José, Escuintla.**

No. de Teléfono: **58700161**
Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

Titulado: **Aplicación Acerca de la Equidad de Género en el Lugar de Trabajo.**

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA.**


Carlos Manuel Fonseca Penagos
Asesor



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 30 de Julio 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

HADA MARÍA SALAZAR GIRÓN
201218924

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

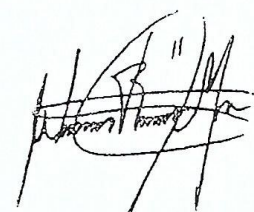
Título del trabajo: **APLICACIÓN ACERCA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL LUGAR DE TRABAJO**

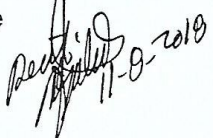
Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

- Asesor LIC. CARLOS MANUEL FONSECA PENAGOS
- Revisor 1 LICDA. ALBA ELIZABETH GALINDO DUARTE
- Revisor 2 LICDA. MARIA ALBA ANTONIETA COTO HERNANDEZ


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.




USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 30 de Julio 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

HADA MARÍA SALAZAR GIRÓN
201218924

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: APLICACIÓN ACERCA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL LUGAR DE TRABAJO

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor LIC. CARLOS MANUEL FONSECA PENAGOS
Revisor 1 LICDA. ALBA ELIZABETH GALINDO DUARTE
Revisor 2 LICDA. MARIA AURA ANTONIETA COTO HERNANDEZ


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilá
Director Departamento Extensión






Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.


Recibido 11-08-18
7:45



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 29 de septiembre de 2018.

Licenciada
Santos de Jesús Dávila Aguilar. Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que la estudiante: **Hada María Salazar Girón.**


CUI: **2287028520509**

Registro Académico (carné): **201218924.**

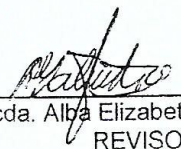
Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

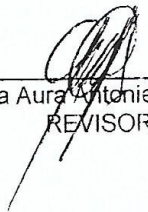
EPS (X) TESIS

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**


Lic. Carlos Manuel Fonseca Penagos
ASESOR




Licda. Alba Elizabeth Galindo Duarte
REVISOR 1


Licda. María Aura Antonieta Coto Hernández
REVISOR 2



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

San José, Escuintla, 07 de Noviembre de 2017

Licenciada:
Mercy Moreira
Puerto de San José.

Estimada licenciada:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección San José Facultad de Humanidades, deseándole la mejor de sus éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para pedirle su colaboración para impartir una charla sobre el tema "Equidad de Género", para empleados de la Municipalidad de San José, Escuintla, ya que realizare presentación de EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, el día jueves 09 de Noviembre del presente año, a las 14:00 a 15:00 horas en el salón de la Colonia el Progreso.

Agradeciendo su colaboración y atención prestada se despide.
Atentamente:


Hada María Salazar Girón
Epesista

San José, 07 de noviembre de 2017

Sr. Julio Cesar Solares
Alcalde Municipal en Funciones
Municipalidad San José
Su Despacho

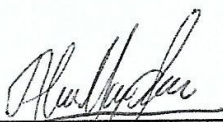
Señor Alcalde:

Es grato saludarle deseándole éxitos y bendiciones en sus labores diarias.

El objetivo de la presente es para solicitarle su importante apoyo para la realización de mi EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que solicito de su colaboración de brindarme el Salón Polideportivo de Colonia El Progreso y también las cuatro Astas Municipales con sus respectivos pabellones para la realización de mi evento.

El día 09 de noviembre a partir de las 13:30 a 15:30 horas.

Esperando contar con una respuesta positiva a mi solicitud quedando de antemano muy agradecida.



HADA MARÍA SALAZAR GIRON
EPESISTA

Universidad de San Carlos de Guatemala

Julio Cesar Solares H
Autorizado

San José, 07 de noviembre de 2017

Sr. Julio Cesar Solares
Alcalde Municipal en Funciones
Municipalidad San José
Su Despacho

Señor Alcalde:

Es grato saludarle deseándole éxitos y bendiciones en sus labores diarias.

El objetivo de la presente es para solicitarle su importante apoyo para la realización de mi EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual estaré llevando a cabo mi presentación en el Salón o Polideportivo de Colonia el Progreso la fecha 09 de noviembre a partir de las 13:30 a 15:30 horas. Sabiendo de su buen corazón y el deseo de ver el desarrollo estudiantil y profesional en su municipio decidí solicitarle su autorización y el apoyo con el maestro de Ceremonia para la conducción de mi evento.

Esperando contar con una respuesta positiva a mi solicitud quedando de antemano muy agradecida.



HADA MARIA SALAZAR GIRON
EPESISTA

Universidad de San Carlos de Guatemala

Julio Cesar Solares
Autorizado



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

San José, Escuintla, 06 de Noviembre de 2017

Señor:
Julio Cesar Solares Hernández
Alcalde en funciones
Puerto de San José.

Distinguido señor:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección San José Facultad de Humanidades, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio solicito a usted de su colaboración de brindarme 30 Empleados Municipales para ser partícipes de una capacitación, sobre el tema Equidad de Género, el cual será impartida por una profesional el día Jueves 09 de Noviembre del presente año, a las 14:00 a 15:00 PM, en el salón de Colonia El Progreso. Debido a que estaré presentando proyecto de EPS de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Agradeciendo su colaboración y atención prestada se despide.
Atentamente:

Julio Cesar Solares
Autorizado

Hada Maria Salazar Girón
Hada Maria Salazar Girón
Epesista



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD SAN JOSE, ESCUINTLA



UAIP-OF/033-2017-SFM

San José, Escuintla 04 de Julio del 2017.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO FE CERO CINCUENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (FE052-2017).

CONSIDERANDO:

Que en fecha **veintiocho de junio de dos mil diecisiete**, se recibió la **SOLICITUD ESCRITA** de acceso de la información pública por parte de la señora **Hada María Salazar Girón**, con el siguiente texto de solicitud:

1. Solicito si me puede brindar información sobre la organización institucional de la Municipalidad, visión, misión, objetivo general y objetivos específicos, ubicación de la institución, dirección, localización geográfica, infraestructura y reseña histórica.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece con absoluta determinación la publicidad de los actos y la información en poder de la administración pública, así como el libre acceso a todas las instituciones/dependencias y archivos de la misma, sin más excepciones que las previstas en el citado texto constitucional.

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Acceso a la Información Pública, establece en los Artículos: 19 la creación de Unidades de Información Pública, en el artículo 20 del mismo cuerpo legal se establecen las obligaciones de esta dependencia, en los artículos del 38, 39, 40, 41, 42 y 45 de la mencionada norma jurídica, se establece el procedimiento de acceso a la información pública y las formas de entrega de la información, para tener certeza de la entrega de información que deberá proporcionarse en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados.

POR TANTO:

Con base a los hechos descritos con antelación y a los artículos de ley citados, la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Municipalidad San José, Escuintla –"UAIP"-,

RESUELVE:

Hacer entrega de la información solicitada a esta unidad.


Sheila Fabiola Mendoza Pérez
Encargada de la Unidad de Acceso a la
Información Pública



(F): 
Hada María
Salazar Girón